

PERFILES CRIMINALES

Arturo Padilla



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

Perfiles Criminales
Arturo Padilla
Bogotá D.C.

Fundación Universitaria del Área Andina. 2018

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

Perfiles Criminales

© Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá, septiembre de 2018
© Arturo Padilla

ISBN (impreso): **978-958-5539-18-1**

Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 70 No. 12-55, Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 7424218 Ext. 1231
Correo electrónico: publicaciones@areandina.edu.co

Director editorial: Eduardo Mora Bejarano
Coordinador editorial: Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Corrección de estilo y diagramación: Dirección Nacional de Operaciones Virtuales
Conversión de módulos virtuales: Katherine Medina

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

BANDERA INSTITUCIONAL

Pablo Oliveros Marmolejo †
Gustavo Eastman Vélez

Miembros Fundadores

Diego Molano Vega
Presidente del Consejo Superior y Asamblea General

José Leonardo Valencia Molano

Rector Nacional

Representante Legal

Martha Patricia Castellanos Saavedra

Vicerrectora Nacional Académica

Jorge Andrés Rubio Peña

Vicerrector Nacional de Crecimiento y Desarrollo

Tatiana Guzmán Granados

Vicerrectora Nacional de Experiencia Areandina

Edgar Orlando Cote Rojas

Rector – Seccional Pereira

Gelca Patricia Gutiérrez Barranco

Rectora – Sede Valledupar

María Angélica Pacheco Chica

Secretaria General

Eduardo Mora Bejarano

Director Nacional de Investigación

Camilo Andrés Cuéllar Mejía

Subdirector Nacional de Publicaciones

FORMACIÓN CIUDADANA

Arturo Padilla



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

EJE 1

Introducción	7
Desarrollo Temático	8
Bibliografía	23

EJE 2

Introducción	25
Desarrollo Temático	26
Bibliografía	47

EJE 3

Introducción	50
Desarrollo Temático	51
Bibliografía	68

EJE 4

Introducción	71
Desarrollo Temático	72
Bibliografía	83

PERFILES CRIMINALES

Arturo Padilla

EJE 1

Conceptualicemos

Investigations

Definición de conducta delictiva, delito y crimen

La perfilación criminal es, en términos muy generales, la técnica que se utiliza para establecer las características de un delincuente desconocido a partir de las señales dejadas en la víctima y la escena del crimen, de sea cual sea el delito. Sin embargo, a pesar de lo sencilla y diáfana que puede parecer esta definición, hay que aclarar que los términos criminal y delito, aunque objetivos, son al menos en cierta medida arbitrarios; es decir, el legislador establece para cada Estado o nación, los criterios para definir y las conductas que considera delictivas a partir de su propia cultura, contexto, historia, modelo político, etc., lo que significa que en todo el mundo y a lo largo de la historia, lo que se ha considerado delito y los criterios para señalar la conducta criminal han sido diversos; entonces, los delitos o crímenes son especificados por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un espacio y en un intervalo de tiempo.

Partamos de que delito o crimen son sinónimos; si hay alguna diferencia, radica en que por lo general se entiende que el término delito es genérico, hace referencia a cualquier conducta contraria a la ley; y por crimen, se entiende un delito grave, que lesiona la naturaleza humana (dignidad, vida o libertad). Así que, aunque hay delitos como el homicidio, que son considerados en todas las legislaciones, en cada una el castigo es diferente; también, cada legislación interpone condiciones para condenar a alguien por homicidio, de acuerdo a las características del delincuente, de los hechos y de la víctima.



Ejemplo

Por ejemplo, hoy en día matar a la esposa es un delito con agravante por tratarse de una mujer, tal como postula la tesis de feminicidio que considera los homicidios sobre las mujeres, más lesivos que sobre los hombres; pero hace solo unos cien años, la Constitución de 1886 consideraba que matar a la esposa podía no ser un delito si se cometía en pro del honor familiar.

Definir los delitos o crímenes y sus castigos, es potestad de quienes representan el sistema legislativo (principio de legalidad), quienes de acuerdo a su criterio agregan o quitan conductas del código penal.

De tal manera que para abordar la perfilación criminal, entendida como una técnica de persecución del criminal, debemos partir por definir el sujeto y objeto de dicha persecución, lo que en la actualidad, y por consenso general, la legislación nacional e internacional ha concebido por delito y conducta delictuosa. Se puede decir, con cierto grado de consenso universal que “delito” es toda aquella conducta que, por acción u omisión, es típica, antijurídica y culpable, constitutiva de una infracción a la ley penal; es decir, sancionada con una pena de acuerdo a la norma penal vigente del país donde se comete la infracción. El Código Penal Colombiano (CPC) define la conducta típica, antijurídica y culpable así:



Conducta típica: “la ley penal definirá de manera inequívoca, expresa y clara las características básicas estructurales del tipo penal” (delito) antes de la comisión del mismo (Artículo 10 del CPC), es decir, la descripción de la conducta que se prohíbe o se considera delictiva debe estar establecida en la ley antes de que el sujeto señalado de ella la hubiere cometido.

Conducta antijurídica: “para que una conducta típica sea **punible** se requiere que lesione o ponga efectivamente en peligro, sin justa causa, el bien **jurídicamente tutelado** por la ley penal” (Artículo 11 del CPC).

Conducta culpable: “solo se podrá imponer penas por conductas realizadas con culpabilidad” (artículo 12 del CPC), es decir, en conciencia de la ilegalidad de la conducta. Bajo la categoría de la culpabilidad se tratan condiciones específicas psicológicas, emocionales, sociales, etc. en que se encontraba el autor del crimen en el momento de la comisión del delito, así que requiere invariablemente la valoración del comportamiento humano.



Punible

Que merece castigo.

Jurídicamente tutelado

Derecho protegido o amparado por la ley, como el derecho a la vida.

De acuerdo con lo anterior, son sujetos de la acción penal todas aquellas personas que hayan infringido la ley penal con algún grado de responsabilidad (**dolo**, **culpa** o **preterintención** (Artículo 21 CPC)) y que por tanto sean en efecto **imputables**; es decir, tengan la capacidad mental para entender que su conducta lesiona los derechos de otros, para lo cual el acto debe ser realizado con cognición, volición y libertad.

Cuando se determine que el sujeto activo del delito, al momento de cometerlo no tenía la capacidad de comprender la ilegalidad de sus actos y de comportarse de acuerdo a comprensión, se dirá que es inimputable, no es sujeto de acción penal. En Colombia se es inimputable “por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares” (Artículo 33 del CPC), “la causalidad por sí sola no basta para la imputación jurídica del resultado” (Artículo 9 del CPC).



Dolo

La conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización (artículo 22 del CPC).

Culpa

La conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confió en poder evitarlo. (Artículo 23 CPC).

Preterintención

La conducta es preterintencional cuando su resultado, siendo previsible, excede la intención del agente. (Artículo 24 del CPC).

Imputable

Atribuir a alguien las consecuencias de su obra.



¡Recordemos que!

En resumen, el delito es aquella conducta que el legislador ha contemplado y establecido como ilegal (tipicidad) porque viola los derechos amparados de un sujeto protegido por el Estado (antijuricidad), y que es cometida por un actor (delincuente) a quien se le puede atribuir su responsabilidad (culpable), ya que se puede establecer que tuvo conciencia de sus actos y una intención con la comisión del injusto (imputable).

Pero un crimen que no es castigado termina siendo no más que un señalamiento injurioso en contra de una persona, inclusive si el acusado efectivamente cometió la conducta considerada delito. Es solo a partir de la condena que se establece que alguien es un delincuente o criminal; es decir, el castigo convierte la mera acusación de una conducta reprochable en un delito; por tanto, las sociedades establecen diferentes estrategias para prevenir y detener los crímenes que se puedan cometer, por lo general el control de la delincuencia se realiza a través de la ejecución de medidas privativas de la libertad a los individuos considerados criminales, con el objetivo de separarlos del resto de la sociedad, tanto como forma de castigo, como por considerarlos peligrosos de diferentes formas.

Así que para lograr la captura y **judicialización** de los criminales que no son atrapados en **flagrancia**, los cuerpos policiales de todo el mundo han tenido que desarrollar diversas estrategias de investigación; es por esto que nacen la criminología, la criminalística y la perfilación criminal, entre otras.



Judicialización

Asunto se lleva por vía judicial en lugar de hacerse por otra vía como la conciliación.

Flagrancia

Cuando una persona es sorprendida y detenida en el momento mismo en que comete el delito o incluso inmediatamente después como resultado de una persecución.

La criminología

La criminología es una disciplina empírica multidisciplinaria que tiene por objeto de estudio la conducta desviada que implica un delito o crimen, así como de quien la comete (el criminal), y en cierta medida también a la víctima (aunque esta última será principalmente objeto de estudio de la victimología), con el objetivo de comprender la conducta y motivación del criminal. Se cimienta en conocimientos de otras muchas disciplinas y ciencias (como sociología, psicología, medicina, antropología, matemática, física y química), y se apoya de manera indirecta del derecho penal y en otras ciencias de carácter penal o forense; sin embargo, se diferencia de estas en que se refiere al criminal en sentido amplio y general, es decir, que considera al criminal como tal por la característica de sus actos independientemente de si estos se encuentran o no tipificados en una ley en particular, mientras que el derecho penal y las ciencias forenses se refieren en sentido particular a un delincuente por realizar conductas establecidas y definidas en la ley penal.

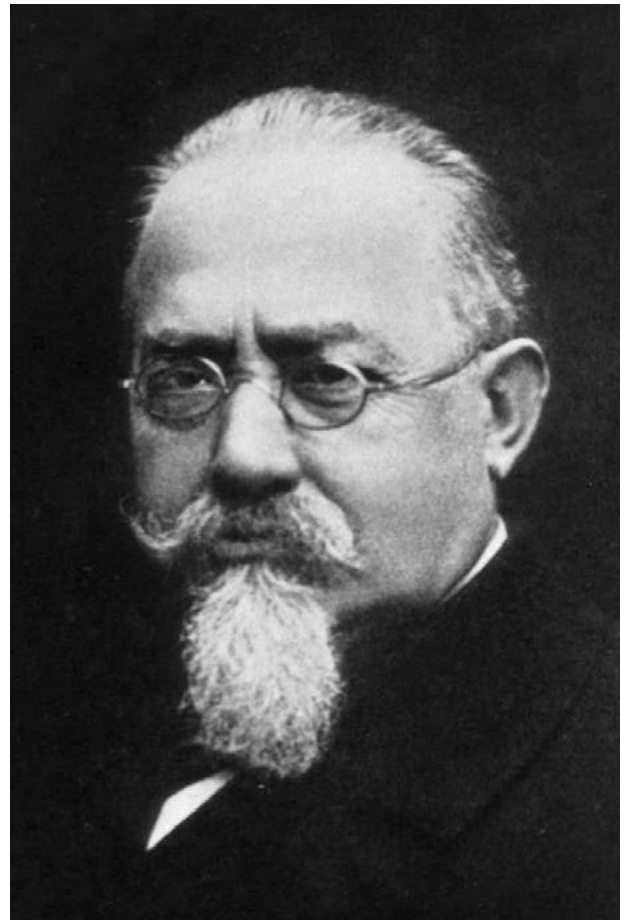


Figura 1. Cesare Lombroso

Fuente: De Desconocido - Reproduced in "Rassenkunde des jüdischen Volkes" by Hans F. K. Günther 1929, J.F. Lehmanns Verlag, München. Scanned by MoritzB. [1], Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=2770466>

Cesare Lombroso es considerado el padre de la criminología debido a que sus estudios y teorías sobre la antropología criminal establecieron los cimientos de la disciplina que perduran hasta ahora, sea como antecedentes o como pautas de la ciencia.

Son de interés de la criminología el iter criminis o proceso de definición y sanción de la conducta desviada, la incidencia y las formas o mecanismos de los crímenes, así como sus causas, la prevención y el tratamiento de estas conductas, y algunas consecuencias.

La criminalística

Por su parte, la criminalística es la ciencia multidisciplinaria auxiliar del sistema administrador de justicia, en la que se aplican conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las **ciencias forenses** para examinar evidencia relacionada con una escena, con el fin de determinar si se cometió o no un delito, reconstruir cómo se llevó a cabo, señalar quién lo realizó y precisar la participación de uno o varios sujetos, siempre desde un punto de vista técnico pericial. Algunas definiciones la consideran como una “ciencia auxiliar del derecho penal”, mientras que otras consideran que es aplicable al derecho en general.



Ciencias

El conjunto de disciplinas científicas auxiliares del derecho que la componen la criminalística como, arte forense, antropología forense, balística, dactiloscopia, psicología forense, medicina forense, entre otras.

Forenses

Ciencias relativas al foro o tribunal.

La criminalística y la criminología son disciplinas cercanas que tienen mucho en común, y aunque suelen ser confundidas, son significativamente diferentes, por su lado, la criminalística se ocupa fundamentalmente de determinar en qué forma se cometió un delito en particular o quien lo cometió; mientras que la criminología es la disciplina que se ocupa del estudio del fenómeno criminal, con el fin de conocer sus causas y formas de manifestación de forma general; se trata fundamentalmente de una ciencia explicativa. En síntesis, la diferencia está en que la primera se ocupa fundamentalmente del “como” y el “quien” del delito; mientras que la segunda, profundiza más en su estudio y se plantea la interrogante del “por qué” del delito. Así mismo, se pueden diferenciar claramente de las ciencias forenses en que estas son ciencias propias, como la medicina y la psicología, que prestan sus servicios a la investigación del crimen de forma general o particular desde su experticia.

Psicología forense

Es una sub especialidad de la psicología jurídica que hace parte de las ciencias forenses y se ocupa de auxiliar al proceso de administración de justicia. Es una división de la psicología aplicada, relativa a la recolección, análisis y presentación de evidencia psicológica para propósitos judiciales. El psicólogo forense que trabaja en la perfilación de un delincuente desconocido, aporta a la investigación del delito la interpretación de los aspectos psicológicos en la escena del crimen, como la evidencia de comportamiento desorganizado o violento y la realización de la autopsia psicológica de la víctima.

Un aspecto importante de la psicología forense es su capacidad de servir de testigo perito ante un juicio, reformulando en lenguaje legal los hallazgos psicológicos de manera que puedan ser entendidos y aprovechados

En cada país los psicólogos forenses deben adaptarse a las características y reglas del sistema penal.



Instrucción

Realice la actividad “Nube de palabras” disponible en la página principal del eje.

Perfilación criminal

La perfilación criminal es una técnica de apoyo a la investigación criminal que reúne una serie de procedimientos, métodos, estrategias y herramientas que se utilizan para establecer las características, motivaciones y actuaciones de un delincuente desconocido (generalmente culpable de homicidios y/o violaciones seriales), a partir del análisis y la evaluación de las señales físicas y psicológicas dejadas por el delincuente en la víctima y la **escena del crimen**.



Escena del crimen

Lugar físico elegido para cometer el delito. Las escenas pueden ser varias si el delincuente ha usado varios lugares desde la preparación hasta el ocultamiento del delito: donde la atrapa, la tortura, la mata y la lleva para abandonarla u ocultarla.

Un perfil criminológico, entonces, se refiere a “la descripción, explicación y predicción de las características sociodemográficas (edad, sexo, raza, ocupación, ubicación geográfica, etc.), criminológicas (carrera delictiva) y psicológicas (personalidad, psicopatologías, patrones conductuales, motivación, patrones de pensamiento, etc.) de las personas que han cometido algún delito” (Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico, 2007, p. 70).

De acuerdo con Andrés-Pueyo (2010), dentro del perfil se evalúan y analizan características psicológicas como impulsividad y agresividad del delincuente, probabilidad de **reincidencia** y grado de “peligrosidad”; es decir, el riesgo de que presente comportamiento violento o delictivo. Según Tapias (2002), los objetivos fundamentales de la perfilación criminal son:



Reincidencia

La reiteración de una misma conducta o delito. Como concepto de derecho penal es un agravante de la responsabilidad criminal.

- Identificación del autor y eliminación de sospechosos.
- Descripción de las características del sospechoso.
- Definición de posibles escenarios de un crimen.

- Vinculación de distintos crímenes.
- Apoyo en interrogatorios realizados a posibles sospechosos.
- Justificación de solicitud de otras pruebas (ADN, allanamientos, interrogatorios, etc.)
- Orientación de la investigación criminal por nuevos caminos.
- Realización de las **autopsias psicológicas**.

La perfilación criminal no es un campo nuevo ya que tiene sus orígenes alrededor de 1806, cuando Franz Joseph Gall (1758-1828) desarrolla la **frenología** como uno de los primeros esfuerzos “científicos” por predecir y atribuir la conducta criminal a partir de características físicas. Sin embargo, es solo hasta mediados de los años 70 que la técnica de perfilación adquiere un valor científico a partir de su implementación y desarrollo por agentes del Buró Federal de Investigaciones (**FBI**) en la investigación de crímenes seriales, debido a lo cual, esta técnica está principalmente relacionada con el homicidio serial, con el fin de aportar información sobre el agresor desconocido; aunque puede implementarse en cualquier tipo de delito serial, violaciones (acceso carnal violento), hurto, incendiarios, etc.



Autopsia psicológica

Es un proceso investigativo encaminado a reconstruir las características psicológicas de una persona antes de su fallecimiento. Se utiliza cuando es necesario establecer la causa de una muerte dudosa, es decir, cuando no se puede establecer con certeza si se trata de un suicidio, homicidio o accidente.



Frenología

Antigua disciplina con pretensiones científicas que pretendía explicar el comportamiento y predecir las características de un individuo a partir del estudio de la forma de su cráneo.

FBI

Buró Federal de Investigaciones. Es la principal rama de investigación criminal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Aspectos asociados a la perfilación criminal

Existen algunos aspectos o principios asociados a la perfilación criminal que es importante tener en cuenta para el estudio de la técnica, como sus críticas, modelos, y requisitos, entre otros, los cuales se mencionan a continuación.

Sobre las críticas a la técnica, se puede afirmar que la perfilación criminal y la utilización de los perfiles criminales en la investigación criminal han sido tema de intenso debate, tan criticados como defendidos; las críticas en su mayoría están orientadas a la histórica falta de rigurosidad científica de la técnica, la ambigüedad de sus predicciones con el riesgo de desviar las investigaciones y su escasa utilidad; por ejemplo, en una investigación realizada en el Reino Unido, citada por Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico (2007, p. 71), a 187 perfiles criminológicos realizados, solo cinco (2.7%) fueron de ayuda para identificar al delincuente. Sin embargo, desde los años 90 la investigación en perfilación criminal se ha fortalecido, mostrando mayor sustento empírico, y en la actualidad, los hallazgos de la investigación en esta área apoyan la posibilidad de realizar perfiles criminológicos útiles y con niveles de precisión no azarosos. No obstante, los resultados de los estudios en el tema también sugieren precaución respecto a sus alcances.



Figura 2. Escudo del FBI
Fuente: Shutterstock/245503627

En la actualidad el FBI es la agencia de investigación que más ha aportado al desarrollo de la técnica, también es la que ha desarrollado la mayor cantidad y calidad de unidades de investigación y elaboración de perfiles, sustentadas en la teoría, metodología e investigación de perfiles delincuenciales (Tapias, Avellaneda, Moncada, y Pérez, 2002).

Así mismo, el FBI es el responsable de la creación de la tipología más popular e implementada en el mundo, que propone el estudio de las escenas a partir de dos categorías: organizadas y desorganizadas; de acuerdo con esta propuesta, las escenas organizadas indican la planeación y esfuerzo del agresor por ocultar evidencias. En ese escenario los agresores son descritos como “metódicos, inteligentes, controlados y competentes en su interacción social y sexual”. En general, esta categoría se refiere a delitos cometidos por **psicópatas**. Por otro lado, postula que las escenas desorganizadas son típicas de personas impulsivas e incompetentes en su interacción social y sexual, poco inteligentes y que padecen alguna enfermedad mental. En este caso los agresores no planean sus ataques ni se preocupan por los rastros que dejan en la escena del crimen. Posteriormente, el FBI incluyó una tercera categoría que denominó escenas mixtas, donde se presentan características de escenas organizadas y desorganizadas. Según indican Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico (2007). Sin embargo, este modelo ha recibido fuertes críticas debido a que casi todas las escenas de delitos tienen características organizadas, por lo que no resulta un criterio discriminativo fiable.



Psicópatas

Personas con un trastorno de personalidad que los hace proclives a cometer crímenes y conductas antisociales pero que no tienen ningún tipo de trastorno mental que impida comprender lo inapropiado de su conducta y sus eventuales consecuencias; no pueden sentir empatía, ni tienen sentimientos de culpa.

Existen muchas otras propuestas de perfilación basadas en tipologías de los agresores como la desarrollada por Holmes y Holmes, que se concentra en las posibles motivaciones del agresor:



“Los visionarios, que cometen el delito durante un brote psicótico en el que hacen caso de alguna alucinación; los orientados a la misión donde se cometen delitos por odio o intolerancia; los hedonistas que buscan placer o ganancias secundarias como el dinero y aquellos que cometen el delito para obtener poder o control sobre sus víctimas, caracterizados por la brutalidad con que las tratan” (Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico, 2007).

Otro aspecto importante para tener en cuenta sobre la perfilación criminal es que las teorías al respecto, pueden partir de dos perspectivas, inductiva o deductiva, sobre las cuales se profundiza en el eje 3 de este módulo. Por ahora es preciso establecer que en términos generales, el modelo inductivo investiga las características de criminales conocidos o población carcelaria para extraer tipologías generales o perfiles delincuenciales; es decir, se parte de lo particular a lo general; entonces, parte de entrevistar a una serie de delincuentes y establecer patrones, para extraer unas características generales (Ressler, 1999 en Tapias y cols. 2002).

Por su parte, el modelo deductivo en camina su labor investigativa entorno de las inferencias que puede realizar sobre las características del delincuente, a partir del análisis de la evidencia encontrada en la escena del crimen, es decir, se trata de ir de lo general a lo particular.

Hay que tener en cuenta que los casos reales de crímenes no se resuelven por pequeños indicios, sino como resultado del análisis de todas las evidencias y los patrones del crimen, y luego del trabajo exhaustivo e interdisciplinario en el que están involucrados diversos profesionales forenses, quienes aportan pequeños fragmentos de información que dan lugar al análisis global y la reconstrucción de los eventos investigados. Aunque el módulo está dirigido a psicólogos y supone una visión de la técnica de perfilación criminal desde la psicología, debido a la importancia de dichos aportes interdisciplinarios, en el eje 3, se abordarán los principales aspectos de las técnicas criminalísticas que portan información para la investigación y captura de los delincuentes.

Es importante en este punto, mencionar también las competencias profesionales que debe desarrollar el investigador encargado de realizar la perfilación, entre las que se encuentran competencias aptitudinales y actitudinales. Entre las primeras, como profesional, es fundamental el conocimiento y dominio de conceptos y temáticas de la psicología jurídica, la psicopatología, y la psicología criminológica, debido a que la perfilación criminal no solo incluye características sociodemográficas como la edad, la ocupación, la escolarización y los rasgos fisiológicos (Norza-Céspedes y cols. 2016), y técnicas de investigación criminal. Es preciso aclarar que la técnica no es exclusiva de los psicólogos, el perfilador es un especialista, por lo que tiene como prerrequisito una formación básica que

puede ser en derecho, psicología, psiquiatría, investigación judicial u otras carreras que se apliquen al ámbito de la investigación judicial. (Tapias, Avellaneda, Moncada, y Pérez, 2002). Los factores psicológicos pueden identificarse fácilmente si se cuenta con la formación, la experiencia y la experticia suficientes.

Respecto de las competencias actitudinales, el investigador debe tener conocimiento del contexto sociocultural, actitud para el trabajo interdisciplinario, tolerancia y persistencia, conocimiento de los allegados a la víctima, capacidad para sistematizar la información y retomar casos sin resolver, manejo apropiado y cauteloso de los medios de comunicación, ser neutral, tener una participación desinteresada, y unas desarrolladas habilidades de observación e intuición (Turvey, 1999 en Tapias, Avellaneda, Moncada, y Pérez, 2002).

Factores que aumentan la probabilidad para el desarrollo de la conducta delictiva

Como explican Andrés-Pueyo, y Redondo (2007), cuando se habla de conducta antisocial se hace referencia a toda conducta que conlleve una violación de las normas sociales de convivencia, estén estas o no tipificadas como un delito, se considera que atenta contra el tejido social, la tradición o la cultura, produciéndose así un conflicto entre la conducta y el entorno. Así, es preciso señalar que no toda conducta considerada antisocial es siempre es delictiva, pero toda conducta delictiva o criminal si es siempre una conducta antisocial. Para poder identificar una conducta antisocial se deben tener en cuenta aspectos como: frecuencia, intensidad, cronicidad, magnitud e ilegalidad.

Entendido esto, hay que señalar que la delincuencia juvenil es una de las problemáticas sociales donde más se identifican la necesidad y utilidad de la psicología, como indican Andrés-Pueyo, y Redondo (2007), las conductas disruptivas como la violencia de género, los asaltos sexuales, el consumo de SPA relacionados a delitos, la exclusión social y la frustración como base para la agresión o el terrorismo, resultan extremadamente tortuosas para las comunidades y según señalan Sanabria y Uribe (2010), conllevan costos sociales, familiares, económicos e individuales, extremadamente altos, tales como hogares destruidos, percepción de impunidad y miedo, altos costos económicos en daños, muchas demandas para la atención de las emergencias que resultan de la delincuencia, años de vida productiva perdidos, e incapacidades y discapacidades prolongadas, por lo que es urgente desarrollar una comprensión más completa del fenómeno que se oriente hacia su prevención.

Es importante destacar que las conductas antisociales son comunes en los primeros estadios del desarrollo, pero con el paso del tiempo suelen desaparecer (Andrés-Pueyo, y Redondo, 2007), así que no todo niño con conducta antisocial se convierte en un adulto antisocial y, de acuerdo con lo señalado anteriormente, no todo adulto con conductas antisociales es necesariamente un delincuente. La aparición de esas conductas antisociales en la niñez y de su mantenimiento en la edad adulta dependerá siempre de la presencia de una serie de factores y fenómenos que se pueden presentar durante



SPA

Sustancias psicoactivas.

el desarrollo vital del individuo; de tal manera que los fenómenos delictivos y/o anti-sociales tienen un origen multifactorial complejo en el que se involucran dimensiones psicológicas como interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc., (Andrés-Pueyo, y Redondo, 2007), por lo que deben ser analizados desde sus diferentes elementos. Los estudios realizados desde la perspectiva psicosocial, han permitido identificar cuáles son esos elementos o factores de riesgo que se asocian al origen y mantenimiento del comportamiento antisocial y delictivo, entre los que se encuentran factores contextuales, individuales y familiares (Sanabria y Uribe, 2010), Andrés-Pueyo, y Redondo, (2007) sugieren:

- Psicopatología o inadaptación de alguna de las figuras paternas.
- Problemas de alcoholismo y/o drogadicción.
- Desarrollo de un apego insaludable, no seguro.
- Falta de afecto y apoyo emocional.
- Padres con problemas delictivos.
- Hacinamiento.
- Familias numerosas.
- Situación de exclusión, falta de recursos y redes de apoyo.

Según Sanabria y Uribe (2010), los factores de riesgo para desarrollar conducta antisocial pueden ser causales o indicadores

Los factores de riesgo causales, son los que se dan antes de la ocurrencia del hecho y que predicen su ocurrencia, y cuando es así, es posible mediante la metodología científica, determinar los parámetros de tal relación e identificar el o los factores que son condición necesaria en una cadena de eventos para llegar al resultado negativo. Por otro lado, los factores indicadores o asociados son solo señales que aparecen vinculadas comúnmente a un fenómeno, pero no predicen su aparición.

Cualquiera sea el caso, la manifestación y acumulación de factores de riesgo en un individuo o población incrementa la probabilidad de que se presente el fenómeno criminal, lo que lleva a otorgar la calificación de “alto riesgo” (Ezpeleta, 2005 en Sanabria y Uribe, 2010).



Instrucción

Diríjase a la página principal del eje y realice la actividad “Crucigrama”.

Algunos factores asociados a la delincuencia que es preciso resaltar son:

Factores biológicos. Herencia y genética

Este punto ha dado lugar a múltiples debates en torno a si el delincuente nace o se hace; sin embargo, más allá de estas discusiones, estudios como Olweus (1980), Robins (1981), Raine, Lenz, Bihle, LaCasse & Colletti (2000), Rutter, Tizard & Whitmore (1970), y Serrano (1983), citados por Sanabria y Uribe (2010), han encontrado que sí existen ciertas características biológicas que al menos incrementan la probabilidad de desarrollar conducta delictiva, como anormalidades neurofisiológicas, diferencias biológicas y evolutivas, y que, al parecer, pueden transmitirse genéticamente (retraso mental, trastornos de personalidad como el antisocial, trastornos de control de impulsos) (González, C. 2003).

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

El consumo y abuso de SPA tiene una alta correlación con la comisión de delitos violentos, bien sea por encontrarse en estado alterado de conciencia o por abstinencia. González (2003), identifica una serie de factores que incrementan la probabilidad de consumo de SPA entre los jóvenes, entre las que señala:

- La creencia de que solo el abuso y no el consumo moderado de las drogas tiene consecuencias.
- La permisividad y normalización del consumo de sustancias tanto legales (tabaco y alcohol) como ilegales.
- La ignorancia de los trastornos físicos y psicológicos asociados a cada una de los tipos de consumo.
- La inmadurez de los jóvenes, quienes recurren al consumo como forma de aliviar la presión sobre sus preocupaciones o incluso como simple forma de expresar rebeldía.
- La utilización del consumo como medio de socialización y afiliación a un grupo en la búsqueda de identificación propia de la adolescencia.
- La inestabilidad de la personalidad de los jóvenes.

Factores socioeconómicos

Cuando se habla de la pobreza como un factor que incrementa la criminalidad hay que tener cuidado, primero porque la pobreza puede ser entendida y por tanto, medida de diferentes maneras (económica, social, moral), hay que aclarar entonces que acá se entiende desde un punto de vista económico, como las carencias materiales fundamentales debido a ingresos por debajo del mínimo vital, y segundo porque al incluir este factor existe el riesgo de estigmatizar a una población por sus ingresos económicos, por lo que es preciso establecer que no toda persona de bajos ingresos económicos es un delincuente, ni siquiera en potencia (Werth, 2006).

Partiendo de lo anterior se puede decir que la pobreza y delincuencia son factores que generalmente aparecen fuertemente interrelacionados, por lo que parece que la gente de ingresos bajos delinque más que la gente de ingresos superiores, lo cual se ha corroborado por múltiples datos estadísticos fidedignos (Werth, 2006; González, 2003); sin embargo, esto es parcialmente cierto ya que solo aplica para cierta clase de delitos, por ejemplo los delitos violentos, o para aquellos cometidos por necesidad como el hurto, pero no aplica para delitos contra el patrimonio público o la mayoría de los delitos juveniles que se deben a conductas antisociales o psicopáticas.

Por otro lado, también hay que señalar que el factor pobreza incide en el factor familiar, puesto que las condiciones de malignidad, hacinamiento, falta de recursos y oportunidades aumentan la dificultad del ejercicio de la paternidad, de manera que la búsqueda de recursos como prioridad, provoca que se dé poca supervisión, control y direccionamiento moral hacia los hijos; así mismo, el estrés por la desesperada búsqueda de recursos disminuye la tolerancia y aumenta la probabilidad de aparición de episodios agudos de violencia intrafamiliar. Factores que a su vez son predictores del desarrollo de conductas psicopáticas o antisociales en los hijos (González, 2003).

Factores familiares

En relación con lo anterior, González (2003) señala dos factores familiares que incrementan la probabilidad de desarrollar conductas delictivas en los jóvenes independientemente de la condición socioeconómica en que se encuentre la familia:

El primero hace referencia a la falta de supervisión y control de los padres hacia sus hijos, el desconocimiento de las actividades de los menores dentro y fuera de la casa, así como la falta de autoridad durante el desarrollo del NNA, afectan la adquisición de valores y de sentimientos de responsabilidad y legalidad necesarios para desenvolverse en el entorno social.



Y el segundo es la violencia intrafamiliar, reflejada tanto en conductas activamente crueles y destructivas, como en conductas pasivas y negligentes hacia los hijos, que se pueden manifestar en forma de violencia psicológica a través de humillaciones, desvalorizaciones, tendencia irracional a culpabilizar a los NNA de todo, severidad en los castigos e incluso llegando a las lesiones físicas. Farrington (1992), citado por Sanabria y Uribe (2010), encontró que los niños víctimas de maltratos solían desarrollar conductas problemáticas más adelante en sus vidas debido a que no adquirieron controles ni patrones respecto a conductas desaprobadas social y/o legalmente.

También dentro de los factores familiares pueden señalarse deficientes pautas de crianza, falta de comunicación y malos ejemplos conductuales como la delincuencia como fuente de ingresos familiares, la normalización de la violencia intrafamiliar y las riñas, etc.

Factor educativo

En primera medida y en relación con el factor económico, la pobreza deviene por lo regular en una educación de baja calidad y, por tanto, pocas oportunidades a futuro.

Por otro lado, como señalan Sanabria y Uribe (2010), los centros educativos, sin importar si son públicos o privados, pueden ser potencializadores del desarrollo de conductas antisociales; es decir, la escuela es el principal lugar donde se entrenan las relaciones sociales y humanas, a través de la filiación, los reglamentos de conductas, el establecimiento de responsabilidades y la adquisición de patrones culturales; por lo que el ambiente escolar es fundamental en el desarrollo individual y social de los NNA, puede ser un ambiente sano de buenas relaciones entre la comunidad educativa donde se adquieran valores y aprendizajes valiosos, pero también puede ser un ambiente hostil o permisivo donde se aprendan las conductas antisociales y la vulneración de derechos (Lotz & Lee, 1999, citado por Sanabria y Uribe, 2010).



Instrucción

Realice la actividad “Caso simulado” en la página principal del eje.

Los medios de comunicación

Según González (2003), el efecto de los medios de comunicación en la potencialización de conductas criminales se debe abordar desde dos perspectivas diferentes, la primera es sobre el tratamiento periodístico y publicitario que dan los medios de comunicación a las conductas criminales, en especial en el caso de delincuencia juvenil; es decir, como exponen la problemática. La segunda perspectiva se refiere al manejo de la violencia y la criminalidad dentro de los contenidos de entretenimiento, especialmente en el contenido dirigido a público joven. La forma como los medios de comunicación abordan la problemática de la violencia y la criminalidad puede disuadir su práctica, especialmente en el público joven.

En conclusión

La identificación de los factores asociados con la criminalidad y la delincuencia, el estudio de sus formas y la evaluación de su magnitud obedecen, como señala Kazdin y Buela-Casal (1996), citados por Sanabria y Uribe (2010), a una estrategia general de prevención e intervención desde la base de la investigación aplicada.

Por su parte Martínez, Ruiz, y Matus (2006), exponen cuatro clases principales de intervención que han sido planteadas para prevenir el desarrollo de la conducta antisocial, delictiva o criminal, a saber:

- La justicia penal tradicional, que a través de la imposición de la privación de la libertad la implementación de castigos pretende, por un lado, evitar que el delincuente continúe su carrera delictiva y por otro prevenir, a través de la disuasión, que otros sigan su ejemplo.
- La prevención situacional, enfocada en la búsqueda de estrategias que disminuyan las posibilidades y oportunidades de comisión de los crímenes.
- La prevención comunitaria, donde se busca intervenir esos factores potencializadores de la violencia y la delincuencia, hacer cambios culturales y fortalecer a los grupos sociales para su propia protección.
- La prevención durante el desarrollo individual, dirigida a identificar personas con conductas antisociales, potenciales o reales, y realizar intervenciones individuales dirigidas a inhibir el desarrollo de estas conductas atacando los factores de riesgo, especialmente en NNA y fortaleciendo otros **factores protectores**.



Lectura recomendada

Para conocer más sobre los factores que explican la delincuencia se sugiere realizar la lectura complementaria en la página principal del eje:

[Explicaciones psicológicas de la delincuencia](#)

Javier Toro.



Realice la actividad “Recurso organizador gráfico” en la página principal del eje.



Factores protectores

Se definen como aquellas situaciones opuestas al factor de riesgo con que se le relaciona. Es decir, si tener un bajo coeficiente intelectual ha sido identificado como un factor de riesgo, poseer una inteligencia por sobre el promedio sería un factor de protección.

- Andrés-Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3).
- Congreso de la república (2000) Ley 599 de 2000: Por la cual se expide el Código Penal. *Diario Oficial* 44097 del 24 de julio de 2000. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Martínez, M., Ruiz, P., & Matus, J. P. (2006). Determinantes de la criminalidad. Revisión bibliográfica. *Política criminal*, 2(4), 1-34.
- Morales, L. A., Muñoz Delgado, J., Santillán, A. M., Arenas, R., & Chico Ponce de León, F. (2007). Perfiles criminológicos: el arte de Sherlock Holmes en el siglo XXI. *Salud Mental*, 30(3).
- Redondo Illescas, S., & Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3).
- Vázquez, C. (2003). Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y Criminologías*, Colex, Madrid. Capítulo, 5.
- Norza-Céspedes, E., Vargas-Espinosa, N., Martínez-Pineda, K., Rivera-Álvarez, L., & Guzmán-Murcia, G. (2016). Perfilación criminológica: estado del arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 33(2).
- Sanabria, A. M., & Uribe Rodríguez, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2).
- Tapias, A., Avellaneda, L., Moncada, M., & Pérez, I. (2008). Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen.
- Werth, F. (2006). Prevención social del delito: pautas para una intervención temprana en niños y jóvenes. Santiago de Chile: *Fundación Paz Ciudadana*.

PERFILES CRIMINALES

Arturo Padilla

EJE 2

Analicemos la situación



Análisis del contexto: el delito en Colombia



Como se ha mencionado anteriormente, la delincuencia es un fenómeno social que depende de diversos factores culturales, históricos y ambientales (sin mencionar los psicológicos y biológicos), y que por lo tanto se presenta de manera particular en cada lugar y época. De forma coherente con lo anterior en Colombia las mayores tasas de delincuencia han estado vinculadas históricamente al conflicto armado interno.

El conflicto colombiano no se sintetiza en una única forma de violencia, por el contrario, está representado por una seguidilla cotidiana de eventos violentos de diferentes índoles a pequeña escala (asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, masacres con menos de seis víctimas, secuestros, violencia sexual, minas antipersonal), perpetrados por todos los actores de la guerra, que, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), en los más de 50 años de conflicto armado en Colombia han causado la muerte de alrededor de 220.000 personas, de las cuales el 81,5% corresponde a población civil, mientras que solo el 18,5% corresponde a combatientes. Estas cifras muestran el peso real del conflicto en la sociedad colombiana, más aún cuando se compara con otras formas de victimización, de forma que una de cada tres muertes violentas en el país se ha dado en ocasión del conflicto armado

Así mismo hay que tener en cuenta que el conflicto armado tiene una dimensión no letal, pero igualmente perjudicial para las víctimas, configurada por todas aquellas otras formas de violencia como secuestros, desapariciones, abusos sexuales, desplazamientos forzados, entre otros. Al respecto, el Registro Único de Víctimas (RUV), al 31 de marzo del 2013 ya contabilizaba:

- 25.007 desaparecidos.
- 1.754 víctimas de violencia sexual.
- 6.421 NNA reclutados de manera forzada.
- 4.744.046 personas desplazadas.

Para dimensionar si toda la población desplazada en Colombia fuera asentada en único sitio, configuraría la segunda ciudad más densamente poblada del país.

Otras instituciones arrojan datos complementarios, por ejemplo, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) reportó 27.023 secuestros que correspondieron a conflicto armado entre 1970 y 2010, y el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) informa de 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013); de tal manera que, aunque se puede afirmar que todos los grupos que participan en el conflicto colombiano han ejercido todas las formas de violencia contra la población civil, configurando crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, también es necesario destacar que lo han hecho en proporciones diferentes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) por ejemplo:

Perpetrador	Cantidad	Porcentaje
Paramilitares	1166	58,9
Guerrillas	343	17,3
Fuerzas armadas	158	7,9
Otros/ desconocido	295	14,8
Total	1982	

Tabla 1. Masacres en Colombia entre 1980 y 2012
Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013)

Se recomienda revisar la siguiente información:

Tipo	Número de víctimas
Masacres	1982
Total homicidios	220.000
Homicidios de población civil	81.5%
Homicidios de combatientes	18.5%
Desapariciones forzadas	25.007
Violencia sexual	1.754
Reclutamiento forzado NNA	6.421
Desplazados	4'744.046
Secuestros	27.000
Víctimas de minas antipersonas	10.189

Tabla 2. Víctimas del conflicto armado
Fuente: propia

Tipo	Número de víctimas
Total de masacres	1982
Masacres por paramilitares	1166
Masacres por guerrillas	343
Masacres por fuerzas armadas/ pública	158
Masacres por desconocidos	295

Tabla 3. Masacres en Colombia
Fuente: propia

A partir de los estudios realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013), sobre los repertorios de violencia de cada actor del conflicto armado se puede visualizar que:

- Los paramilitares han perpetrado la mayoría de las masacres, pero también han recurrido en menor medida a asesinatos selectivos y a desapariciones forzadas.
- Las guerrillas han realizado en mayor medida secuestros, y seguidamente asesinatos selectivos, atentados terroristas, y reclutamiento forzado.
- La Fuerza Pública ha ejecutado principalmente detenciones arbitrarias, seguido por torturas, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas.

Pero entre 2004 y 2016 se tuvo una reducción considerable de los homicidios cometidos en Colombia por violencia sociopolítica. Esta reducción coincide con al menos dos procesos exitosos de negociaciones entre el Gobierno y los grupos armados ilegales, entre ellos la guerrilla de las FARC-EP y las Autodefensas Unidas de Colombia, hoy devenidas como Bacrim (INMLCF, 2016).

Sin embargo, paradójicamente el éxito de la lucha contra el narcotráfico, reflejado en la desmovilización de las AUC y las FARC devino en otra problemática, el llamado “efecto rastrojo”, es decir, la reorganización de grupos disidentes y de bandas entorno a los nichos criminales donde antes se encontraban otros grupos, lo que a su vez ha llevado a luchas por el control territorial y las consecuentes oleadas de violencia por los enfrentamientos entre estos grupos, lo que obviamente resulta también en violencia hacia la población civil (Revista Semana, 2012).

Por esto, para el Estado es importante analizar de forma particular y sistemática las formas de violencia que se presentan y el comportamiento del delito en el territorio nacional, para lo que se recurre a las llamadas **encuestas de victimización**, que representan instrumentos de sumo valor para medir la gestión pública, especialmente en términos de seguridad; así como para seguir los patrones y las transformaciones de las dinámicas delictivas a partir de la experiencia. La población civil también permite establecer líneas de base para objetivar el diagnóstico de la seguridad (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2015). Con dicho diagnóstico, las diferentes entidades y sectores actúan para intervenir interdisciplinariamente la problemática.



Encuestas de victimización

Son instrumentos que complementan los registros administrativos para proporcionar una visión más global del fenómeno de la delincuencia, así como la percepción sobre el sistema judicial, las zonas riesgos, y el desempeño de las autoridades.

Ahora bien, de lo anterior surgen algunas preguntas que se propone sean resueltas a lo largo de este eje, a saber: ¿cómo se comporta entonces el delito en Colombia?, ¿cuáles son los delitos más cometidos por los colombianos?, ¿qué características tienen los individuos colombianos que comenten determinado delito?, ¿qué instituciones trabajan con el fenómeno? y ¿cómo puede ser útil la técnica de perfilación criminal en el contexto colombiano?

Principales delitos en Colombia. Epidemiología

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2016 la violencia interpersonal con lesiones no fatales fue el principal evento causante de pérdida de años de vida saludable en Colombia (165.219 casos en el año), seguido de la violencia intrafamiliar (102.018), sobre los cuales se presentó un incremento del 3,96 % (2.947 casos) respecto al año 2015, el grupo de 25-29 años es cuando más años de vida saludables se han perdido por violencia intrafamiliar (INMLCF, 2016).

A su vez, durante el año 2016 la entidad reportó 25.438 muertes violentas (homicidios, suicidios, muertes accidentales de transporte, otras muertes accidentales, e indeterminadas), de las que el homicidio ocupa el primer lugar con 11.532 casos (45,33 %) del total; según lo cual se presentó una disminución del 0,4 % equivalente a 53 homicidios menos respecto del año anterior. También se encontró que la mayor parte de las muertes violentas se presentó en el rango etario comprendido en el rango de 20 a 24 años (INMLCF, 2016).

En el caso de las muertes indeterminadas, es decir, aquellas en las que no es posible tener certeza médica de las circunstancias que rodearon la muerte, durante el año 2016 se presentaron 1.376 casos, lo que representa un descenso de 6,33 % (93 casos) menos. Por lo general, esta clasificación se usa de manera provisional ante cierto grado de incertidumbre sobre si existió intencionalidad en muerte. También se puede clasificar una muerte como indeterminada si no se entiende la intención de la muerte durante la autopsia. Debido a las consecuencias jurídicas, este tipo de casos se presentó en mayor medida en hombres, equivalente al 81,82 % y en el rango de edades comprendidas entre los 20 y los 39 años. En su mayoría estas muertes fueron ocasionadas con mecanismos contundentes (golpes) en el 42 % (578) de los casos, seguido de mecanismos generadores de asfixia en el 20 % correspondiente a (280) casos (INMLCF, 2016).

Desde el punto de vista geográfico, los departamentos con más muertes violentas en el país durante el año 2016 fueron: Valle del Cauca (4.044), Antioquia (3.582), Bogotá (2.742), Cundinamarca (1.602) y Atlántico (1.016) (INMLCF, 2016). A su vez en términos de tasas por cada 1000 habitantes los departamentos con mayor reporte fueron Quindío (89,01), Valle del Cauca (86,77), Arauca (85,60), Casanare (83,81), Putumayo (78,39), Meta (77,78). Igualmente se ha encontrado que en la última década (2007-2016) se han registrado 273.649 casos de muertes violentas, y el año 2010 fue donde se documentaron mayor número de muertes con un total de 29962 casos (INMLCF, 2016).

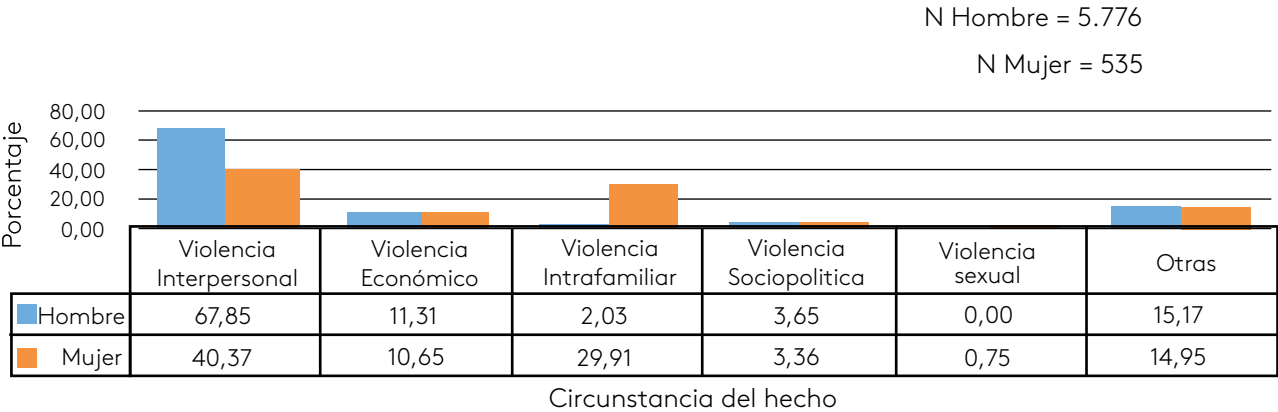


Figura 1. Homicidios según circunstancia del hecho y sexo de las víctimas. Colombia, 2016.
Fuente: INMLCF (2016)

En cuanto a los presuntos agresores, del total de homicidios predomina ampliamente la categoría agresor desconocido, con 3.207 casos en 2016, correspondientes al 71 %, incrementándose en 2,35 % con respecto al año anterior.

Presunto agresor	Hombre		Mujer		Total	
	casos	%	casos	%	casos	%
Agresor desconocido	3.002	74.73	205	45.45	3.207	71.78
Conocido	344	8.56	38	8.43	382	8.55
Pareja o ex pareja	44	1.10	128	28.38	172	3.85
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	147	3.66	14	3.10	161	3.60
Delincuencia común	134	3.34	15	3.33	149	3.33
Familiar	73	1.82	32	7.10	105	2.35
Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	96	2.39	8	1.77	104	3.33
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	92	2.29	4	0.89	96	2.15
Amigo(a)	80	1.99	7	1.55	87	1.95
Miembros de seguridad privada	4	0.10	-	0.00	4	0.09
Miembros de grupos alzados al margen de la ley	1	0.02	-	0.00	1	0.02
Total	4.017	100	451	100	4.468	100

Tabla 4. Homicidios según presunto agresor y sexo de la víctima. Colombia, 2016
Fuente: INMLCF, (2016)

El mecanismo causal (arma) que mayor frecuencia registra es el proyectil, arma de fuego con 8.066 casos en 2016, lo que representa el 70 %, seguido por arma corto punzante con 2.378 casos, 20 %; el 10 % restante se distribuye entre otros diversos mecanismos. A su vez, las heridas infringidas tanto por arma de fuego como corto punzante son en su mayoría (40%) en cabeza y tórax, lo que revela la intención homicida y las enmarca en una modalidad especializada de sicariato.

Mecanismo casual	Hombre		Mujer		Total	
	casos	%	casos	%	casos	%
Proyectil de arma de fuego	70539	71.95	527	53.29	8.066	70.34
Corto punzante	2.158	20.60	220	22.24	2.378	20.74
Contundente	268	2.56	67	6.77	335	2.92
Corto contundente	249	2.38	53	5.36	302	2.63
Generadores de asfixia	129	1.23	96	9.71	225	1.96
Cortante	51	0.49	11	1.11	62	0.54
Agente o mecanismo explosivo	47	0.45	7	0.71	54	0.47
Punzante	17	0.16	1	0.10	18	0.16
Térmico	11	0.10	3	0.30	14	0.12
Tóxico	7	0.07	3	0.30	10	0.09
Eléctrico	2	0.02	1	0.10	3	0.03
Total	10.478	100	989	100	11.467	100

Tabla 5. Homicidios según mecanismo causal y sexo de la víctima. Colombia, 2016
Fuente: INMLCF (2016)

También es importante señalar que durante el decenio 2007-2016 se conocieron 122.328 casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes (NNA) ocurridos en Colombia, lo que significa aproximadamente 12.233 casos por año, 840 por mes y 28 por día. (INMLCF, 2016).

Como se evidencia a partir de lo todo lo anterior, en Colombia resulta difícil establecer la determinación o la intención del homicidio debido a la simbiosis entre los presuntos agresores, que pueden pertenecer a estructuras criminales, guerrillas, fuerzas del Estado, o a la delincuencia común; adicionalmente, con algo más del 70 % de agresores desconocidos, resulta inviable insistir sobre el móvil o determinador del delito (INMLCF, 2016); razón por la cual, la técnica de perfilación en Colombia aunque parece muy necesaria, resulta en gran medida inútil para el contexto. Los delitos seriales, aquellos para los que fue diseñada la técnica, se solapan en las diversas manifestaciones de la violencia común, social y política que ejercen las diferentes fuerzas armadas, las cuales legitiman el uso de estas estrategias de guerra.

El problema de la perfilación criminal en Colombia: Perfiles criminales en Colombia

A pesar de los importantes avances a nivel internacional en la técnica de perfilación criminal, de la cual se encuentra amplia literatura extranjera, en América Latina el desarrollo ha sido mucho más lento que el registrado en otras regiones del mundo. Las publicaciones en español sobre este tema son exiguas, aunque como se expuso anteriormente, se han registrado multitud de casos en los que la elaboración de perfiles podría haber sido útil.

En Colombia, concretamente, se ha tenido la oportunidad de implementar la técnica de perfilación criminal en casos como los de Luis Alfredo Garavito (alias La bestia), Pedro Alonso López (alias El monstruo de los Andes), Manuel Octavio Bermúdez (alias El monstruo de los cañaduzales), Daniel Camargo Barbosa (alias El demonio del charquito), entre otros; sin embargo, en ninguno de los casos se puede afirmar que la técnica haya sido efectiva para dar lugar a la captura de estos criminales. Así por ejemplo, es innegable que actualmente existen muchos perfiles psicológicos y criminales de Luis Alfredo Garavito desarrollados por profesionales interesados en el tema, pero en el momento en que se cometían los homicidios no existía ningún perfil plenamente elaborado que hubiese contribuido a la investigación, judicialización y captura de aquel delincuente.



Instrucción

Para más información sobre estos criminales, revise en la página principal del eje, el recurso "Nube de palabras".

Se pueden identificar varios factores que repercuten en el escaso uso y desarrollo de la técnica en Colombia, dentro de los que se pueden resaltar su desconocimiento general entre los organismos policiales, fiscales y jueces, por falta de capacitación, lo que redundaría en que no recurran a ella para la investigación criminal, que a su vez repercute en el desarrollo de la técnica a nivel nacional (Norza-Céspedes, Merchán-Rojas, Morales-Quintero, y Meléndez-Cardona, 2012). También el escaso avance científico en la materia, tanto por la falta de investigación, como porque en los casos en que fue implementada, el ejercicio careció del sustento teórico y científico necesario, y no se realizaron documentos tangibles que dieran testimonio de la forma en que se realizó el perfil (Morales, Rojas & Ortiz, 2007); tal es el caso de la investigación sobre los homicidios de los niños en los cañaduzales del Valle en 1995, en el que participó el Departamento de Policía Judicial (DIJIN), con el apoyo de investigadores de los Estados Unidos, quienes realizaron un perfil psicológico del autor de los homicidios para orientar la investigación, pero en forma experimental, y por tal motivo no quedó documentación del perfil realizado, perdiéndose así toda posibilidad de aprovechamiento académico (Tapias, Avellaneda, Moncada, Pérez, 2002).

Así mismo, es importante mencionar entre las dificultades para la implementación de la técnica en Colombia, la falta de instrumentos estadísticos para la medición de fenómenos e integración de las bases de datos o la existencia de ellas (las cuales son la piedra angular de la técnica) para lograr la consolidación de perfiles y la vinculación de delitos separados.

Es así como, por ejemplo, el caso de las lesiones se consolida como un problema de salud pública del cual se desconoce su dimensión real a causa de que los sistemas de información no se encuentran integrados, ya sea porque algunas instituciones no cuentan con el registro de la información (servicios médicos privados) o porque las bases de producción de servicios de salud y las del instituto no son cruzadas, lo que impide identificar la causa (accidental o intencional), que produjo la lesión (INMLCF, 2016).

Lo mismo ocurre en el caso de la violencia sexual, donde los datos estadísticos están relacionados con las denuncias ante las autoridades competentes, y en especial con los dictámenes realizados por el INMLCF, los que lógicamente no corresponden con el total de delitos (**cifra oscura**) dado que por diversas razones las víctimas no denuncian ni asisten a la valoración.



Cifra oscura

El número de delitos y delinquentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados.

Se puede agregar adicionalmente a la problemática, la necesidad de desarrollar investigación científica relacionada con la utilidad y la validez de la técnica en Colombia, debido a la escasa investigación realizada en el plano nacional y la poca aplicabilidad al contexto colombiano de los modelos explicativos, las características y las categorías de clasificación de los delinquentes extranjeros; por lo cual, algunos autores recomiendan realizar más estudios e investigaciones empíricas para el contexto nacional donde se realicen análisis a partir de estadísticas, estilos de vida, perfil geográfico con población colombiana, y que no se limiten a casos de asesinatos seriales con los cuales a la fecha no se encuentra con una muestra significativa (Norza-Céspedes, Merchán-Rojas, Morales-Quintero, y Meléndez-Cardona, 2012).

Sin embargo, también es preciso resaltar que se han realizado esfuerzos por mejorar dicho panorama; por ejemplo, en la actualidad, el país puede contar con la revisión y el análisis anual de las variables que aporta el sistema de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se viene realizando desde 1999 en la revista "Forensis, Datos para la vida" y con la publicación "Masatugó" la cual hace una revisión de las valoraciones por delitos sexuales realizadas a mujeres (INMLCF, 2016). Así mismo, se han creado bases de datos institucionales sobre criminalidad como el SPOA de la Fiscalía General de la Nación y el SIEDCO de la Policía Nacional.

También es preciso resaltar la creación de grupos como la Unidad Especial de Análisis del Comportamiento Criminal de la Fiscalía General de la Nación que se conformó como resultado de los aportes de diferentes psicólogos, psiquiatras y otros investigadores, con la cual se creó oficial-

mente la primera agrupación de profesionales encargados de realizar perfilación criminal en Colombia (capacitados por el FBI), y la cual opera desde el 2008 (Norza-Céspedes y Cols. 2012). Luego de esta, en junio del 2011, la creación del grupo de ciencias del comportamiento y perfilación criminal (CICOP) de la Policía Nacional, adscrito a la DIJIN; sin olvidar la capacitación y el perfeccionamiento constante de labor investigativa del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI) y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por su parte, Tapias y cols. (2012) resaltan que en los crímenes violentos y seriales, por razones de cualificación, tiempo y dinero, la técnica resulta supremamente costosa, por lo cual, para Colombia, Tapias y cols. (2012) sugieren reservar la técnica a la investigación de delitos especialmente violentos contra la vida, sexuales y terrorismo como masacres, homicidios y violaciones, los cuales rebasen la eficiencia de las técnicas tradicionales de investigación judicial. No obstante, existen antecedentes de aplicaciones de la técnica a casos más sencillos como el hurto en residencias por parte de la policía de Northumbria- Reino Unido, considerando que estos casos simples en Colombia pueden resolverse a través de las técnicas judiciales corrientes y no hacer un sobreuso de la técnica, por lo menos al principio de su implementación.

Entidades implicadas en el desarrollo de la técnica, Objetivos de dichas entidades

Ahora bien, entorno a la implementación de la técnica de perfilación en Colombia confluyen diferentes instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y por supuesto la Policía Nacional, entre otras. Así mismo, el trabajo de perfilación criminal se realiza de forma interdisciplinaria, de manera que articula las labores investigativas de diferentes profesionales en ciencias forenses como psicología, psiquiatría, medicina forense, planimetría, balística, etc., quienes adelantan las actividades investigativas tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos, la individualización, la identificación y la captura de los responsables penales.

Fiscalía General de la Nación

Es una entidad de la Rama Judicial del poder público que nace con la Constitución Política de 1991 y empieza a operar el 1 de julio de 1992. Su función es **investigar de oficio** o a partir **denuncia o querella**, los delitos y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a los presuntos delincuentes, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos el **derecho fundamental de acceso la justicia** de forma eficaz (Constitución Política de Colombia, artículo 250, 1991).

Entre sus funciones esta adelantar las labores investigativas que nutren de información la técnica de perfilación y garantizar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando, de ser necesario, medidas de aseguramiento. También está encargada dirigir y coordinar las funciones de **Policía Judicial** que cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley durante la investigación.

Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)

Desde la Fiscalía General de la Nación se implementa la base de datos **SPOA** donde se consolida y sistematiza la información sobre las noticias criminales y que contribuye a alimentar de información las investigaciones criminales. El sistema consta de siete módulos, cinco de los cuales son para ingresar información del sistema penal acusatorio.



Investigar de oficio

Es una diligencia administrativa o judicial que se inicia sin la necesidad de un accionante, querellante o parte interesada, sino por las características lesivas del derecho propias de hecho investigado.

Denuncia o querella

Acusación que se presenta ante un juez o tribunal en búsqueda de una acción penal contra alguien contra quien se tiene un conflicto.

Derecho fundamental de acceso la justicia

La posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos.

Policía Judicial

Se denomina Policía Judicial al conjunto de instituciones que presta servicios al poder judicial y la fuerza pública, para la investigación de delitos y ejecución de sentencias.



Lectura recomendada

Para conocer mejor el sistema SPOA puede revisar en la página principal del eje, la lectura:

Anexo 3. Registros administrativos

Fiscalía General de la Nación

Una vez creada una entrada de noticia criminal, al caso se le asigna un número de identificación de 21 dígitos llamado NUNC (Numero Único de Noticia Criminal), lo que permite acceder a la información de un caso de forma rápida, pues en este registro pueden verse todas las actualizaciones del caso realizadas por policía y fiscales. Luego, el sistema permite registrar todas las noticias criminales que recibe la policía judicial, relacionar bienes e intervinientes, y asignarlas a un funcionario de la Fiscalía que estará a cargo; registra las actuaciones procesales realizadas por cada indiciado y sus delitos, permite llevar un control de las evidencias registradas en bodegas, y consultar los casos registrados. Sin embargo, como se menciona en el informe de desempeño 2008-2015 de la Fiscalía General de la Nación, este sistema ha sido administrado de una forma dispersa y poco lógica, lo cual pone en duda la capacidad técnica del sistema.

Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Es una Institución adscrita a la Fiscalía General de la Nación, cuya principal misión es asesorarla en la determinación de políticas y estrategias relacionadas con las funciones de Policía Judicial. Algunas de sus funciones son: planificación, organización, gestión, control y ejecución de las funciones y políticas de Policía Judicial en temas como investigación del delito, servicios forenses, servicios de genética y gestión de la información técnica y judicial útil para la investigación penal.

Además, realiza asesoramiento en la planificación de estrategias y procedimientos relacionados con la seguridad y las comunicaciones en los diferentes niveles territoriales.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Es una institución pública adscrita a la Fiscalía General de la Nación, encargada de la práctica de técnicas forenses en Colombia, cuya misión fundamental es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses (artículo 35, Ley 938 del 2004). Entre sus funciones están:

- Prestar los servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes.
- Desarrollar funciones asistenciales, científicas, extrapericiales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses.
- Prestar asesoría y absolver consultas sobre medicina legal y ciencias forenses a las unidades de fiscalías, tribunales y demás autoridades competentes.
- Definir los reglamentos técnicos que deben cumplir los distintos organismos y personas que realicen funciones periciales asociadas con medicina legal, y ciencias forenses, y ejercer control sobre su desarrollo y cumplimiento.
- Servir de organismo de verificación y control de pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los cuerpos de Policía Judicial del Estado y otros organismos a solicitud de autoridad competente.
- Servir como centro científico de referencia nacional en asuntos relacionados con medicina legal y ciencias forenses, con el que, en conjunto, debe coordinar y promover investigaciones científicas y programas de estudio de postgrado y educación continuada, y divulgar los resultados de las investigaciones y los avances científicos en materia de ciencias forenses.

Así mismo el INMLCF realiza la emisión de certificado de necropsia, la búsqueda de personas desaparecidas, la identificación y entrega de cadáveres, la evaluación psiquiátrica o psicológica forense, la realización de exámenes médico-legales, la investigación genética de la paternidad, entre otras.

Policía Nacional de Colombia

Es una fuerza armada que brinda seguridad pública adscrito al Ministerio de justicia, que junto con las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) componen lo que se denomina como la Fuerza Pública de Colombia. El presidente de la República es el comandante supremo de la institución y ejerce su autoridad mediante el Ministro de Defensa y el Director General de la Policía Nacional (Policía Nacional), A su vez la policía está compuesta por varias oficinas que realizan funciones de vigilancia, investigación y captura de sospechosos, además del control del orden público.



Visitar página

Le invitamos a visitar la página de la [Policía Nacional](#) para conocer otros aspectos organizacionales.

La criminalidad que ocurre en Colombia se suele conocer en primera instancia por la Policía Nacional; por tanto, los registros administrativos para conocer la criminalidad del país son organizados por esta en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), y desde allí se realizan análisis criminológicos y reportes estadísticos que sirven de insumo para iniciar las investigaciones y para interpretar el comportamiento delincuencia a lo largo del tiempo en diferentes regiones (Buitrago, J. y Norza, E. 2016).

Sistema Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)

Desde 1955, la Policía Nacional ha llevado estadísticas de delitos y contravenciones. En principio se hacía de forma manual y rápidamente esta actividad se convirtió en una tarea fundamental para la planeación y seguimiento del servicio policial, razón por la cual, el sistema de información se fue sistematizado y mejorado paulatinamente, primero con el uso de formatos, y luego con la implementación de sistemas computarizados. Así es como desde el año 2003 se construyó e implementó el SIEDCO, desarrollado como una base de datos con fines estadísticos para registrar y hacer seguimiento a las cifras de criminalidad y actividad operativa de la policía, a partir de un gran número de variables y permitiendo la consolidación y la sistematización de los datos en un único repositorio que sirve como única fuente institucional y oficial en la materia (Buitrago, Rodríguez y Bernal, 2015).

SIEDCO sirve principalmente de insumo a las autoridades administrativas para la formulación de políticas públicas y de política criminal, tanto a nivel gubernamental, como nacional y local; sin embargo, también puede ser consultado por empresarios, gremios y comunidad académica como instrumento confiable para conocer, estudiar y comprender realidades de criminalidad nacional (Buitrago, Rodríguez y Bernal, 2015).

Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN- SIJIN)

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL es una dirección de la Policía Nacional que ejerce las funciones de Policía Judicial, y que junto con otros organismos:



“...apoya la investigación criminal en tareas técnicas científicas y operativas, sea por iniciativa propia o por orden de la Fiscalía General de la Nación, para recaudar elementos materiales de prueba o evidencias físicas que permitan determinar una conducta punible y la responsabilidad de sus autores o partícipes. Tiene por misión favorecer la convivencia ciudadana, mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de la información criminal, así como la asistencia a la **Organización Internacional de Policía Criminal** (INTERPOL).”



Organización Internacional de Policía Criminal

Creada en 1923, es la mayor organización de policía internacional, con 192 países miembros, apoya y ayuda a todas las organizaciones, autoridades y servicios cuyo objetivo es prevenir o combatir la delincuencia internacional.

Desde el 2010 la Policía Nacional asumió a través de la DIJIN, las Funciones de INTERPOL (**Organización Internacional de Policía Criminal**), apoyando a los países miembros en términos de actividad operativa, intercambio de información criminal, capacitación permanente y disponibilidad de bases de datos.

Así mismo, la DIJIN cuenta con el denominado Grupo de Ciencias del Comportamiento y Perfilación Criminal (CICOP), el cual apoya investigaciones por delitos sexuales y homicidios (Norza-Céspedes, Merchán-Rojas, Morales-Quintero, y Meléndez-Cardona, 2012).



Video

Consulte en la página principal del eje los videos:

Evolución histórica de la Policía Judicial en Colombia

[policiadecolombia](#)

Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN (Historia)

[policiadecolombia](#)

Grupo de Ciencias del Comportamiento y Perfilación Criminal (CICOP)

Creado en junio del 2011, es un grupo de la Policía Nacional, anexo a la DIJIN, que tiene por objetivo orientar a los investigadores hacia el posible responsable del delito, en aquellos casos que por su complejidad requieran de la aplicación de la técnica perfilación criminal. Está conformado por especialistas en ciencias forenses que a partir del análisis de las evidencias encontradas en el lugar de los hechos hacen la reconstrucción del delito (análisis en patrones de manchas de sangre, reconstrucción balística, etc.), para determinar las acciones y los eventos que rodearon el antes, el durante y el después del evento, estableciendo el método de ataque y control utilizado, las dinámicas entre agresor-víctima-lugar de los hechos, las posibles motivaciones para el crimen, guiando así a la identificación de probables características del perpetrador del delito (Norza-Céspedes, y Cols. 2012).

Dirección Nacional de Inteligencia (DIN)

Es el departamento que surge en octubre del 2011 luego de la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) a partir Decreto 4179 de 2011. Es una entidad de carácter civil adscrita a la Presidencia de la República que “desarrolla actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos que en materia de inteligencia le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno para el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la ley” (Decreto 4179 de artículo 2, 2011).

Unidad Especial de Análisis del Comportamiento Criminal

Este grupo adscrito a la Fiscalía General de la Nación, fue creado mediante Resolución 0-1597 de mayo de 2006, modificado por Resolución 0-4474 de 2007; como un grupo interinstitucional integrado por médicos forenses, psicólogos expertos en balística e investigadores criminales en general, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF), el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) ahora (DIN), y la Policía Nacional (art. 3, Res. 0-1597 de 2006); con el fin de apoyar las investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación y demás agencias del Estado, mediante “la aplicación de la técnica especializada de perfilación criminal, para determinar la dinámica del delito, los posibles autores, y las motivaciones y tendencias del comportamiento criminal” (art. 2 Res. 0-4474 de 2007), “con ocasión de delitos cometidos contra la vida e integridad personal especialmente homicidios, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, delitos contra la libertad individual especialmente secuestros y amenazas y los delitos contra la seguridad del Estado, especialmente terrorismo” (art. 3, Res. 0-1597 de 2006).

Análisis del fenómeno

Trastornos mentales asociados al delito

Si bien algunas conductas criminales, en particular las más violentas, suelen ser asociadas a trastornos psicológicos como señala (Nuñez, y López, 2009), es preciso tener en cuenta que no todo criminal o delincuente es un enfermo mental, ni todo enfermo mental comete actos delictivos; pues aunque exista un diagnóstico clínico, debe existir una relación de causalidad con el acto ilícito, lo que significa que para establecer el nexo causal es necesario establecer que el crimen se cometió durante un episodio agudo de la enfermedad mental. Más aún, un enfermo mental puede cometer actos delictivos que no se asocien con su patología, lo que implica que dicho trastorno mental, para tener relevancia jurídica además de existir y compartir temporalidad con el evento investigado, debe ser de tales características como para nublar la capacidad de razonar o determinar la conducta.

Así mismo, es necesario resaltar que el hecho de que alguien desafíe los principios esenciales que regulan la vida social, o la moral de una cultura particular, no es una prueba inequívoca o contundente de que padezca una enfermedad mental (Garrido y López, 2006).

A pesar de que existe multiplicidad de estudios que relacionan la conducta criminal con trastornos mentales, es necesario abordar dichos resultados con cautela, debido principalmente, a que dichos estudios suelen realizarse a partir de población cautiva, lo que afecta directamente la objetividad.

Es importante comprender que la mayor parte de personas con alguna alteración psicopatológica no comete delitos ni su comportamiento es violento, pero existe mayor probabilidad de que este tipo de problemas se presenten con estas personas que con población sin enfermedad mental (Nuñez, y López, 2009).

Uno de los objetivos de la perfilación criminal es establecer las características psicológicas o psicopatológicas del perpetrador del delito, a partir de las evidencias de su comportamiento en el lugar de los hechos y en la interacción con la víctima; por tanto, el objetivo de este aparte es exponer los trastornos psicológicos más comúnmente relacionado con conductas delictivas, la causa de esta relación y las conductas asociadas, sin que esto signifique que quienes padecen estos trastornos sean invariablemente o siquiera inminentemente, delincuentes per se. Entre los trastornos más comunes en delincuentes están:

- Retraso mental.
- Trastornos relacionados con sustancias.
- Esquizofrenia.
- Trastornos delirantes – psicosis.
- Trastornos en el control de los impulsos.
- Trastornos de la personalidad - antisocial de la personalidad.



Instrucción

Para conocer la razón por la que padecer cada uno de estos trastornos incrementa la probabilidad de presentar conductas delictivas debe visitar la galería en la página principal del eje, y para más información sobre estos y otros trastornos mentales se recomienda revisar el [Manual de Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales DSM](#).

Psicopatía

El concepto de psicopatía ha ido evolucionando desde el siglo XVIII y ha pasado por muy diferentes interpretaciones y atribuciones. En la actualidad existen dos aproximaciones principales al concepto de psicopatía, la tradición anglosajona que arranca con Pritchard en 1895, quien la conceptualizó como una forma de “locura moral”; perspectiva que se centra en el menoscabo de la capacidad para comportarse según los principios morales. Por otro lado, se encuentra la perspectiva germánica que define la anomalía como rasgos de personalidad, y adicionalmente cabe preguntarse si estos conceptos se equiparan con el de trastorno de personalidad antisocial.



¡Recordemos que!

Históricamente se ha asociado la psicopatía como causa de la conducta criminal, no obstante, no podemos identificar psicopatía con delincuencia, ya que si bien es verdad que existen psicópatas delincuentes, no todos los delincuentes son psicópatas, ni todos los psicópatas son delincuentes (Cabrera y Fuertes, 1997).

No existe una definición exacta de la psicopatía. Esta sigue siendo materia de debate e incluso algunas definiciones usadas en la actualidad son contradictorias, por lo que la tendencia más generalizada actualmente es la de definir el trastorno a partir de descripciones sintomáticas. Por ejemplo, Karpman (1961), citado por García y Gonzales (2011), los describe como personas insensibles, emocionalmente inmaduras, carentes de profundidad, con reacciones emotivas simples, capaces de simular para obtener lo que desean, no sienten ansiedad o miedo, lo que conlleva a que los castigos y refuerzos no funcionen para regular su conducta, la cual está dirigida por impulsos o necesidades fatuas y según este autor podrían subdividirse en agresivos-depredadores y pasivos-parásitos.

Pero por su parte, Schneider citado por García y Gonzales (2011), propone una lista de 9 subtipos psicopáticos casi contrarios a los de Karpman, a saber: hipertímicos, alegres y eficientes, carentes de firmeza y

profundidad, descuidados, poco dignos de confianza, fáciles de influenciar y propensos al delito; depresivos en constante estado depresivo, tranquilos, con predominio de auto-reproches y dudas; inseguros de sí mismos, tímidos, desconfiados en otros y en sí mismos, pero se muestran seguros y arrogantes, capaces de sentir remordimientos; fanáticos, activos y expansivos; pueden dividirse según sus propósitos en personal (lucha por sus derechos reales o supuestos), idealistas (hace manifestaciones a favor de su programa), silenciosos, excéntricos, fantaseadores. En general no dudan en cometer crímenes; necesitados de estimación, aparentan más de lo que son, excéntricos, atraen la atención; hábiles, tienen cambios bruscos de ánimo, son impulsivos, desembocan en huidas y consumo de alcohol; explosivos e irritables, responden con violencia; desalmados, carecen de sentimientos básicos como compasión, vergüenza, honor, remordimiento, conciencia; abúlicos, sugestionables, y sin voluntad propia.

Otro de los debates en torno al concepto radica en si se trata de un constructo categorial o dimensional, es decir, que si se trata de una entidad discreta que se tiene o no se tiene, lo que se define a partir de unas características dadas o si se trata de una serie de rasgos que se tienen en mayor o menos cuantía. Según García y Gonzales (2011), este tipo de dificultades conceptuales y diagnósticas han hecho que muchos autores cuestionen la precisión del concepto y su uso con fines científicos.

Actualmente, los sistemas de clasificación más aceptadas están basados en las descripciones y los criterios propuestas por Robert Hare o Hervey Cleckley, este último citado por García y Gonzales (2011), quien diferencia entre psicópatas y delincuentes de acuerdo a algunos criterios, a saber: lo que motiva su conducta, si reflexiona las consecuencias y si muestra lealtad a los miembros de su grupo, y situando la falta de emociones como la principal característica del psicópata. Cleckley presenta un concepto global sin separar por tipos de psicópatas y considera las variables de forma discreta no como continuos.

Hare por su parte, tras realizar estudios con jóvenes en correccionales propone dos factores que agrupan las características de la psicopatía y que conforman el **PCL-R**. El factor 1 agrupa las características de personalidad propias de la tradición germana, entre las que están: locuacidad o encanto superficial, grandiosidad o sentimiento de autovalía, mentira patológica, manipuladoción, falta de remordimiento, afecto superficial, crueldad o falta de empatía, y no aceptación de responsabilidad sobre sus actos. El factor 2 agrupa las manifestaciones conductuales características de desviación social, donde están: necesidad de estimulación, estilo de vida parásito, escaso autocontrol, precocidad en mala conducta, ausencia de metas realistas, impulsividad, irresponsabilidad, delincuencia juvenil y pérdida de libertad condicional (García y Gonzales, 2011).



PCL-R

Escala propuesta por Hare para determinar la presencia de psicopatía.

Por su parte la APA y la OMS, siguiendo las tradiciones anglosajonas y germanas, han preferido utilizar los conceptos trastorno antisocial de la personalidad y trastorno disocial de la personalidad respectivamente (García y Gonzales, 2011).

En todo caso, si se puede afirmar que la persona psicópata no está “loca”, ni sufre de delirios o alucinaciones, está completa y constantemente consiente de su entorno y en contacto con la realidad; tampoco sufre de ansiedad ni angustia, ni sufre de conflictos psicológicos internalizados (neurótico). No obstante, su mundo emocional está fuertemente limitado; parece una especie de autista social por lo que tienden a crear códigos propios de comportamiento y no siente culpa al infringir los códigos sociales, aunque sí tienen conocimiento de los usos sociales, por lo que su comportamiento suele ser adaptativo y pasar inadvertido (García y Gonzales, 2011).



Instrucción

Para más información sobre psicopatía, se recomienda observar el video sobre la entrevista a Robet Hare y consultar el Manual Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare y la Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare, dispuestos en la página principal del eje.

Asamblea nacional constituyente (1991) Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Buitrago Cubides, J. R., & Norza Céspedes, E. (2016). Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015. *Revista Criminalidad*, 58(2), 09-20.

Cabrera, J., & Fuertes, J. C. (1997). *Psiquiatría y Derecho: dos ciencias obligadas a entenderse*. Cauce, Madrid.

Cano, M y Martin, M (2005) Perfil delictivo de individuos con trastornos mentales. Departamento de psicología Universidad de Jaén. España. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj148.html>

Cubides, J. R. B., Ortega, J. D. R., & Urrutia, P. A. B. (2015). Registros administrativos de policía para la consolidación de cifras de criminalidad en Colombia. *Revista Criminalidad*, 57(2), 11-22.

de Memoria Histórica, G. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

De Psiquiatría, A.A. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington, VA: Asociación Americana de Psiquiatría, 319.

Congreso de la republica (2004). Ley 938, Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, Diario Oficial No. 45.778 de 31 de diciembre de 2004. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0938_2004.html

Fiscalía General de la Nación (2006). Resolución 1597 de 2006 de mayo 23, Por la cual se conforma el grupo especial de comportamiento criminal. Diario Oficial No. 46.279 de 25 de mayo de 2006. Recuperado de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/resolucion_fiscalia_1597_2006.htm#1

Fiscalía General de la Nación (2007). Resolución 0-4474 de 2007 de noviembre 20, Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución 0-1597 del 23 de mayo de 2006, "por la cual se conforma el Grupo Especial de Comportamiento Criminal". Diario Oficial No. 46.819 de 21 de noviembre de 2007. Recuperado de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/resolucion_fiscalia_4474_2007.htm

Fiscalía General de la Nación (2015) Desempeño de la Fiscalía General de la Nación: una mirada desde los indicadores 2008-2015. Fiscalía General de la Nación. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-de-indicadores-2008-2015.pdf>

García, E; Gonzales, D. (2011). Psicopatía: Características clínicas y prospectiva en la legislación de México. En Hernández, G. (Comp.) Psicología jurídica iberoamericana (cap. 14). Bogotá, Colombia: Manual Moderno.

Garrido Genovés, V., & López Lucio, P. (2006). El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Ariel. Barcelona.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2016), FORENSIS 2016, Datos para la vida, herramientas para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. FORENSIS. 18 (1) Junio 2017. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/Forensis+2016+--+Datos+para+la+Vida.pdf/af636ef3-0e84-46d4-bc1b-a5ec71ac9fc1>

Céspedes, E. N., Quintero, L. A. M., Rojas, L. M., & Cardona, D. M. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. Revista Criminalidad, 55(3), 309-336.

Núñez Gaitán, M. D. C., & López Miguel, M. J. (2009). Psicopatología y delincuencia: Implicaciones en el concepto de imputabilidad. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, (11), r2-1.

Presidencia de la República (2011). Decreto 4179 de 2011, por el cual se crea un departamento administrativo y se establece su objetivo, funciones y estructura. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Noviembre/03/dec417903112011.pdf>

Revista Semana (2012). Delincuencia en Colombia: bandas desbandadas. Revista Semana, 12/1/2012. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/delincuencia-colombia-bandas-desbandadas/268712-3>

Tapias, A., Avellaneda, L., Moncada, M., & Pérez, I. (2008). Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen.

PERFILES CRIMINALES

Arturo Padilla

EJE 3

Pongamos en práctica



El objetivo de este momento de formación es presentar al estudiante las principales estrategias, técnicas, métodos y herramientas de perfilación criminal, sus alcances, ventajas y debilidades, así como casos de análisis que permitan al estudiante visualizar la aplicación de dichas técnicas en contexto.

INTRODUCCIÓN

Criminología e investigación criminal



Como ya se ha mencionado anteriormente, la técnica de perfilación criminal implica un ejercicio interdisciplinario de investigación, donde los profesionales de diversas áreas forenses portan pequeños fragmentos de información que, más adelante, como si se tratase de un rompecabezas, al ser analizados en conjunto formarán una imagen general sobre los hechos que rodearon el crimen y la identidad del autor desconocido. Este apartado pretende presentar al estudiante un panorama muy general de las pruebas orgánicas y no orgánicas utilizadas en el proceso de investigación criminal.

Primero que todo hay que señalar que la búsqueda de indicios en la escena del crimen se basa en el principio de transferencia de Locard, en el que se postula que “todo contacto deja un rastro, todo criminal, sin darse cuenta siempre deja algo de sí mismo en la escena del crimen y al mismo tiempo también se lo lleva”, de tal manera que como señala Soria y Sáiz, (2005) todo indicio dejado en la escena del crimen pasa por tres etapas, a saber:

1. Búsqueda en el lugar: los indicios en su mayoría son frágiles y pueden pasar inadvertidos u olvidados e incluso alterados accidentalmente por el equipo de investigación.
2. Recogida y envío al laboratorio para estudio y cotejo, si se realiza de manera deficiente puede provocar la pérdida o contaminación durante su recogida o transporte y su consecuente pérdida de validez y valor probatorio. Por lo cual se han establecido unas normas básicas y fundamentales para el manejo de evidencia, entre las que están:

- Incluir los soportes documentales de la muestra encontrada incluyendo fotografías de su ubicación.
- Evitar roses o mojaduras de la muestra.
- Asegurar la limpieza de los recipientes donde son transportadas las evidencias.
- Asegurar que los frascos que vayan a contener sangre estén secos para evitar hemólisis.
- Utilizar guantes, tapabocas y gorro, y demás material desechable durante la recolección.
- Etiquetar con las iniciales del oficial que recoge e individualizar las muestras.

3. Exámenes analíticos e interpretación.

Di Mayo (2003) citado por Soria y Sáiz, (2005), señala que los **vestigios** que son dejados en la escena del crimen por el autor pueden clasificarse en dos tipos de muestras: biológicas u orgánicas (sangre, semen, pelo, tejidos orgánicos, uñas, mordeduras, saliva etc.) y no biológicas o inorgánicas (ropas, balas/armas, fibras, punturas, cristales, tierra, etc.).



vestigios
Material potencialmente útil para relacionar un sospechoso un arma o un lugar con un crimen



Instrucción

Para conocer el detalle de cada una, visite las galerías de imágenes dispuestas en la página principal del eje.

Investigación y reconstrucción de la escena del crimen

En cualquier situación en la que se encuentre un cuerpo, el equipo forense debe contemplar la posibilidad de encontrar que se trata de una muerte no natural. En este caso, lo ideal es que cuando llegue la policía a la escena, selle el acceso a la misma (asegurar la escena), donde un médico deberá examinar el cuerpo manipulando lo menos posible, solo para confirmar la muerte. Se deben tomar notas y fotografías de la postura y apariencia del cadáver y después de que este ha sido retirado la escena, debe permanecer sellada hasta que se conozca el resultado de la autopsia, si de esta se desprende la sospecha de un homicidio debe comenzar el análisis de la escena (Innes, 2007).

Como se mencionó en el eje 1, el modelo de perfilación C.I.A. desarrollado por el FBI tiene por eje central, el supuesto de la existencia de dos tipos de escenas del crimen, organizadas y desorganizadas.

Escenas organizadas

Holmes y Holmes, citados por Soria y Sáiz (2005), afirman que el criminal organizado es una persona inteligente pero generalmente con bajos logros académicos y laborales debido a que suele desplazar su lugar de residencia con frecuencia, por lo que cambia de trabajos constantemente. Tiene rasgos de personalidad antisocial, pero en general tiene una personalidad organizada que se refleja su estilo de vida, su apariencia personal, su casa, su auto, etc.; generalmente está casado y es sexualmente competente, es adaptado y encantador, capaz de controlar sus estados afectivos, es disciplinado desde su niñez.

La víctima suele ser una persona extraña, con la que no comparte ninguna relación, generalmente mujeres de un tipo específico o puede que sean seleccionadas por conveniencia al estar por encontrarse en el momento y lugar indicados; luego de capturar a sus víctimas puede trasladarlas a un lugar distinto para cometer el delito (Soria y Sáiz, 2005).

La escena del crimen indica que hubo planeación y premeditación, elige con antelación y cuidado la escena del crimen y tiene control sobre esta, que por lo general se trata de áreas aisladas a donde debe trasladar a sus víctimas luego de capturarlas. También suele seleccionar cuidadosamente, y llevar sus propias armas al lugar del crimen (Soria y Sáiz, 2005).

Los crímenes suelen tardar mucho tiempo y durante estos, el agresor personaliza sus víctimas, controla las conversaciones e interacciones con la víctima, demandando y consiguiendo su completa sumisión, evidencia actos violentos innecesarios antes de su muerte como torturas y violaciones, cuando decide matarla lo hará lentamente y de forma dolorosa de acuerdo a como lo ha fantaseado anteriormente (Soria y Sáiz, 2005).

Luego del delito este tipo de criminal puede limpiar la escena del crimen, recogen el arma utilizada y demás herramientas y evidencia de la escena del crimen, suele transportar al cadáver de un sitio a otro para ocultarlo y deshacerse de él, puede incluso recurrir al desmembramiento, más aun cuando tiene conocimientos forenses, con el fin de evitar la identificación en un esfuerzo consiente del agresor por evitar dejar evidencia que pudiera ayudar a su propia identificación o la de la víctima. Generalmente vuelven a la escena del crimen luego de un tiempo, donde pueden mover o deshacerse del cuerpo y la demás evidencia. Por lo que estas escenas se caracterizan por la escasez de evidencia criminología y forense (Soria y Sáiz, 2005). En estos casos es posible que exista más de una escena del crimen por caso, según Jiménez (2004), citado por Soria y Sáiz (2005), se clasifica en:

- Escena del crimen inicial: es el lugar donde el criminal ha acechado y secuestrado a su víctima.
- Escena del crimen principal: se refiere al lugar donde se produce la principal victimización (tortura, violación homicidio).
- Escena del crimen final: es el lugar donde se abandona o esconde el cadáver.

Escenas desorganizadas

Soria y Sáiz (2005) señalan que el criminal desorganizado también lo es en el resto de aspectos de su vida, en su hogar, trabajo, higiene, apariencia personal, comportamiento, etc. Muller (1999), citado por Soria y Sáiz (2005), afirman además que por regla general son personas de baja inteligencia y escasa capacidad de control de impulsos por lo que suelen haber dejado la escuela pronto y haber tenido trabajos que no requieren cualificación especial. En su mayoría fueron víctimas de abuso o abandono físico o emocional en su infancia, fueron muy aislados durante su niñez, y por tanto realizaban con actividades solitarias o con amigos imaginarios, lo que los llevo a convertirse en desadaptados sociales, excepto con su familia, y pueden ser sexualmente incompetentes; generalmente padecen algún tipo de fuerte perturbación psíquica, por lo que es muy probable que ya hayan tenido contacto con instituciones de salud mental.

La escena del crimen se caracteriza por evidenciar esa poca o ninguna planeación, muestra conductas espontaneas cometidas de manera impulsiva, suele ser un lugar azar donde encontró a su víctima quien siempre es elegida al azar de acuerdo a la oportunidad, y que suele ser encontrada cerca a la casa o trabajo del agresor. Así mismo, las armas u objetos utilizados suelen ser los hallados por el agresor en ese mismo sitio, no es común que lleve sus propias armas (Soria y Sáiz, 2005).

El ataque se destaca por ser brutal y rápido, es posible que la cara de la víctima se encuentre muy golpeada o desfigurada en un intento por deshumanizarla, si no, es probable que la víctima sea encontrada vendada o con una máscara. En caso de agresiones sexuales suelen ser *post mortem*, con mutilación de su rostro, senos y genitales (Soria y Sáiz, 2005)

Luego del delito, la escena no es limpiada ni reorganizada, los objetos, las armas y el cuerpo, serán dejados en la escena del crimen; en caso de que el cuerpo sea movido, no será con la finalidad de ocultar evidencia, sino de guardarlo como suvenir, lo que aumenta la probabilidad de encontrar numerosa evidencia forense. (Soria y Sáiz, 2005)

El comportamiento posterior al crimen puede ser muy variado, incluyendo arrepentimiento, o un rápido regreso al lugar del delito con el fin de recordarlo, o continuar con la fantasía; puede asistir al funeral de la víctima, poner mensajes de obituarios, guardar recortes de noticias sobre el crimen, conductas religiosas, e intentos de fuga (Soria y Sáiz, 2005).

Existen escenas que no se ajustan completamente a las características de ninguna de las dos anteriores, por lo que son denominadas escenas mixtas. Estas pueden sugerir la participación de más de un delincuente, o la participación de uno solo, organizado, que por circunstancias imprevistas tuvo que dejar abandonada la escena; o la participación de un solo delincuente que ha tratado de ofrecer una apariencia distinta (Soria y Sáiz, 2005).

Cuando la víctima sobrevive a la agresión se convierte en una fuente de información primaria sobre las características físicas y psicológicas del autor, y las dinámicas interactivas y relacionales; de lo contrario, se realizará un análisis retrospectivo de ella a través de una autopsia psicológica que permita reconstruir lo más ampliamente posible su personalidad. El perfilador debe interesarse en las actividades de la víctima, ya que estos elementos pueden dar información que acompaña al perfil (Tapias y cols. 2002).

Victimología forense

La victimología, en términos generales es la ciencia que estudia a la víctima en todas sus dimensiones, tanto razones, formas y consecuencias de la victimización, como las formas de reparación y atención tanto clínicas como gubernamentales. Sin embargo, su implementación dentro de la perfilación criminal se limita a determinar las características de la víctima y las causas de su victimización a partir de las cuales se pretende deducir características del autor del delito.

Soria propone tres pasos a seguir en el estudio de la víctima, a saber:

1. Establecer cómo y cuándo el agresor tuvo contacto con la víctima por primera vez.
2. Establecer por qué eligió a esa víctima en particular, azar, oportunidad o selección.
3. Valorar el nivel riesgo de la víctima,

para lo cual debe analizarse: edad, sexo y estilo de vida de la víctima. A partir de este se puede analizar el **riesgo del agresor**, el cual es inversamente proporcional (Tapias y cols. 2002).



El riesgo del agresor

El riesgo que corrió el agresor para poder cometer el crimen. Por ejemplo, secuestrar una víctima en la calle al medio día supone un alto riesgo.

Según Holmes (1989), citado por Soria (2005), para elaborarse un perfil de la víctima se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Aspecto físico de la víctima incluyendo su ropa y apariencia general.
- Estilo de vida de la víctima, actividades, amistades, hobbies e intereses.
- Educación y relaciones derivadas de su paso por esta.
- Profesión y actividades interpersonales relacionadas con esta.
- Residencia de la víctima, incluyendo ubicación, demografía y antecedentes.
- Historial médico, fundamental para la identificación de **N.N.**
- Historial psicopatológico, incluyendo ingresos a centros y medicación.
- Historial psicosexual, identificación y número de parejas, prostitución.
- Antecedentes penales, y asistencia a tribunales en cualquier rol (testigo).

- Momentos y actividades antes del crimen.



N.N.

Nomen Nescio: ('nombre desconocido'), Expresión en latín usada para designar a una persona sin nombre o desconocida. En inglés, No Name.

Perfilado inductivo y perfilado deductivo, escuelas en la elaboración de perfiles

Como se mencionó en el eje 1 de este módulo, la perfilación criminal se puede desarrollar desde dos modelos o perspectivas: perfilado inductivo y perfilado deductivo; pero también existe la perfilación geográfica, que más que un tercer modelo es una técnica adicional que permite a los investigadores establecer una zona de influencia del agresor a partir de ciertas características del delito.

Perfilado inductivo

Se elabora siguiendo principios psicológicos generales establecidos a partir del estudio y la caracterización del comportamiento de criminales conocidos a través del análisis de datos empíricos y estadísticos, provenientes de un número significativo de casos resueltos. Se trata de un tipo de perfil generalizado para un tipo de delincuente particular, a partir de las características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de comportamiento mostrado por el criminal individual; es decir, se parte de las características de casos particulares para establecer reglas generales; por ejemplo, si el investigador está elabo-

rando perfiles de agresores dentro de una cárcel, entonces entrevistará a un violador y nota que no es asertivo, luego a otro y observa lo mismo, entonces, si se repite el patrón, el investigador podrá extraer una característica general de los violadores (tapias y cols. 2002). Homant y Kennedy (1998), en tapias y cols. (2002), sugirieron que este modelo de perfil se usa durante la entrevista de individuos sospechosos, para determinar si sus características emparejan con las características de una base de datos de una clase de agresores determinada.

Este tipo de perfilación se nutre de tres fuentes de información: estudios formales e informales sobre población carcelaria, experiencia práctica del investigador en casos similares, y bases de datos públicas como las de las agencias de investigación policial (Soria y Sáiz, 2005).

La mayor ventaja de este modelo es que es un gran facilitador de características, pues ofrece premisas con características básicas del agresor que permiten perfilarlo a partir del tipo de delito y predecir su comportamiento (Turvey, 1999 en Tapias y cols. 2002). Otras de sus ventajas radican en que es el tipo de perfilación más sencilla de realizar, no requiere de conocimientos forenses especializados ni entrenamiento alguno en investigación del comportamiento criminal, así mismo demanda de poco tiempo y poco esfuerzo de análisis por parte del perfilador; pero su principal desventaja es que la información del perfil suele ser generalizada a partir de un grupo reducido de sujetos que pudieron haber sido mal muestreados dependiendo de las

habilidades investigativas de quienes realizan los estudios; así mismo, el hecho de que los datos se generalicen solo a partir de la información recabada de delincuentes capturados, significa que no se tiene en cuenta las características de quienes conseguido evadir a la justicia, quienes cometen los delitos con las inteligencia y habilidad. Las inexactitudes de los perfiles pueden señalar como sospechosos a individuos inocentes debido a sus características (Soria y Sáiz, 2005; Tapias y cols. 2002).

Perfilado deductivo

También llamado “análisis de la evidencia del comportamiento” es el proceso interpretar la evidencia forense, incluyendo informes y fotografías de la escena del crimen, de autopsias, estudios de la víctima, etc., con el fin de reconstruir los patrones de comportamiento de un criminal en la escena del crimen y a partir de estos deducir características específicas demográficas y psicológicas del delincuente, así como la motivación para perpetrar el crimen. Sin embargo, el perfil criminal deductivo no señala a un individuo específico, sino que sugiere un tipo de individuo con características psicológicas y emocionales específicas (Soria y Sáiz, 2005; Tapias y cols. 2002).

El perfil deductivo en contraposición al modelo inductivo, excluye toda la información comparativa de otros criminales o crímenes similares al investigado para centrarse exclusivamente en un fuerte análisis forense, por lo tanto, depende primordialmente de la experticia del investigador para identificar patrones del comportamiento criminal, emociones durante el crimen, características de personalidad y demográficas, únicamente a partir del análisis de tres fuentes: la evidencia forense (informes aportados por diferentes profesionales

forenses del estudio de la evidencia), las características de la escena del crimen y en estudio de la víctima (Soria y Sáiz, 2005).

Este modelo permite caracterizar psicológicamente al criminal haciendo énfasis en dos aspectos principales, su **modus operandi** (que puede variar entre un crimen y otro) y su firma personal (que es constante), como dos componentes de principal análisis para el psicólogo, pues es necesario identificar la necesidad que quiere satisfacer a través de sus actos (Turvey, 1998 en Norza-Céspedes y cols., 2016).

Este método se puede usar tanto en la investigación como en la adjudicación del delito, ya que, como primera medida, el análisis de la evidencia conductual puede ser sistemáticamente examinada para interpretar los hechos del caso, y después de que se ponga a disposición de una corte legal, puede ser usado para asistir en el proceso (Turvey, 1999, en Tapias y cols. 2002).



¡Recordemos que!

La principal crítica a este modelo se relaciona con las inferencias realizadas por el investigador acerca del comportamiento del criminal en la escena del crimen, las cuales están principalmente basadas en su experiencia, que pueden o no tener algún fundamento científico. Otra importante crítica refiere que algunos factores contextuales durante la comisión del injusto pueden interferir en el comportamiento natural del agresor, llevándolo a ejecutar conductas que no hubiese realizado libremente a partir solo de sus rasgos de personalidad (oportunidades o dificultades imprevistas durante el delito), por lo tanto, las escenas de crímenes pueden mostrar señales que no necesariamente se relacionan con aspectos de la personalidad del criminal, lo que puede llevar a conclusiones erróneas sobre las características del delincuente (Soria y Sáiz, 2005).



Modus operandi

Modo de obrar. Manera especial de actuar o trabajar para alcanzar el fin propuesto.

Técnicas que contribuyen para la elaboración del perfil criminal:

Método V.E.R.A. de perfilación

Fue desarrollado en España por Juan Enrique Soto Castro (Jefe de la Sección de Análisis de Conducta de la Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Policía Nacional de España) a partir de estudios sobre perfilación criminal, la experiencia profesional, y los principios y conceptos de la psicología; por lo que este método pretende ser completamente objetivo en todas sus fases. Consiste en proponer el perfil psicológico del agresor basado en inferencias e hipótesis objetivas, al categorizar al criminal en diferentes características psicológicas y conductuales.

El acrónimo V.E.R.A. hace referencia a las cuatro fuentes de información, la víctima, la escena del delito, la reconstrucción del delito y el autor del mismo, que aportarán la información necesaria para realizar el análisis y postular inferencias que llevarán a la elaboración del perfil psicológico del agresor (Bueno, 2012).

- La víctima: incluye todo tipo de información sobre las características que hacen única a la víctima, intentando comprender cuáles fueron las causas que hicieron que fuera esa persona y no otra la elegida como víctima del hecho delictivo.

- La escena del delito: circunscribe la inspección y el análisis espacio temporal de todos los lugares relacionados con el crimen, desde donde se abordó a la víctima, dónde se realizó el delito, hasta el lugar donde se abandonó o liberó finalmente a la víctima y los lugares de transición de una escena a otra. Este análisis aportará a descubrir por qué se eligieron esos lugares en ese momento y no otro.
- La reconstrucción del delito se refiere al análisis que busca establecer las circunstancias como ha ocurrido la acción criminal ordenando cronológicamente las interacciones producidas entre la víctima y el autor del delito, determinando el modus operandi, la escenificación, el ritual o el sello personal del autor y todos los comportamientos desde el punto de vista psicológico.
- Datos posibles del autor: incluyen todo tipo de información, como descripción física y conductual que permita su identificación.

Su principal fortaleza es su aplicabilidad válida tanto en casos únicos o seriales, Bueno (2012).

Fases del Método V.E.R.A

Este método es progresivo y acumulativo, y consta de cuatro fases sucesivas a saber:

1. **Recopilación y registro de datos** pertenecientes a las cuatro categorías de análisis anteriores mediante la utilización de tablas diseñadas para tal fin procurando la objetividad.
2. **A partir de los datos recolectados se deben realizar inferencias lógicas**, teniendo en cuenta que, aunque los datos de cada fuente de información se analizan de forma independiente, conforman un entramado de hechos y acciones relacionadas entre sí, por lo que pueden existir multiplicidad de opciones.
3. La tercera fase se centra en **elaborar hipótesis** con base en las inferencias realizadas en anteriormente, indicando cómo se relacionan.
4. Una vez se cuente con todo el conjunto de hipótesis se **elabora el perfil psicológico** más probable del autor, acompañado de ciertas sugerencias operativas que acompañen dichas características y que permitan al investigador realizar actuaciones concretas, como por ejemplo dónde o cuándo sería conveniente buscar a ese tipo concreto de persona.

Al final, tras ser detenido, es posible contrastar el perfil obtenido con el método, con el perfil que realmente cumple el culpable; esta comparación sirve para afinar la técnica y para alimentar las bases de datos policiales **dónde quedan registrados los distintos perfiles psicológicos que a su vez ayudan a generar hipótesis**



Visitar página

Para más información de la técnica se recomienda realizar la lectura del texto:

[Elaborar perfiles psicológicos de agresores desconocidos con el Método V.E.R.A. Bueno, D. \(2012\).](#)

Método B.E.A. Análisis de las Evidencias del Comportamiento (Escena, Modus-Firma, Análisis victimológico)

Es un método de perfilación desarrollado por Brent E. Turvey, quien es considerado el mejor perfilador en la actualidad. Se puede decir que se trata de un método ideográfico-deductivo de análisis de la escena del crimen debido a que estudia los aspectos de un caso individual, sin tener en cuenta los similares, y sus inferencias y conclusiones no están basadas en predicciones nomotéticas, sino en el pensamiento crítico, el método científico y la lógica deductiva; este método incluye el examen e inspección de las evidencias físicas, el análisis victimológico y el análisis de las características de la escena del crimen (Bueno, 2012).

Fases del método B.E.A. Bueno (2012):

- **Análisis forense:** es el estudio e interpretación de todas las evidencias físicas recogidas en la escena. El perfilador encargado debe tener formación en ciencias forenses porque, aunque no sea él quien recoja o analice las evidencias, si es quien debe interpretar los resultados e inferencias que resulten de esos análisis. Además, debe evaluar la calidad, veracidad y el valor que tienen dichas evidencias para el caso.
- **Victimología:** en esta fase el perfilador investiga y establece las características y la historia de la víctima, realiza la reconstrucción de las últimas 24 horas de vida de la víctima y se analiza minuciosamente los datos para establecer su relación con el autor y las razones por las que fue elegida.
- **Conocimiento de la víctima por parte del criminal:** es la primera cuestión a la que hay que responder en la investigación. Establecer si el agresor es conocido o no por la víctima, resulta vital para el desarrollo de la investigación ya que la complejidad de la tarea aumenta cuando se trata de un agresor desconocido.
- **Características de la escena del crimen:** durante esta etapa se analiza el o los lugares donde se cometió el crimen con el fin de identificar una serie de características
 - Tipo de localización de la escena: interior, exterior, acuática.
 - Tipo de escena: escena primaria, secundaria o intermedia.
 - Vinculación de personas a la escena: qué personas pueden estar relacionadas con el lugar de los hechos.
 - Método de aproximación del criminal a su víctima.
 - Método de ataque.

- Método de control: se refiere a cómo el criminal controla a su víctima para poder realizar la agresión.
- Análisis de precaución o alteración de la escena: debe identificar las medidas que tomó el autor para prevenir la captura, como los intentos por alterar la escena.
- Conocimiento de la escena por parte del criminal: los criminales tienden a actuar en lugares que conocen y en los que controlan el acceso a vías de escape y la intimidad que puede conseguir, lugares donde se sienten seguros. Se debe analizar la capacidad de elección que ha tenido el criminal respecto a la escena y por tanto, el conocimiento que tiene de ella.
- Conocimiento sobre métodos y materiales: el criminal usará métodos y materiales que sean familiares para él y sobre los que tenga habilidad y conocimiento suficiente.
- **Antecedentes y carrera criminal:** se refiere a la evolución delincriminal del criminal, a como este va cambiando su forma de actuar a medida que es buscado por la policía, la cual va quedando reflejada en su modus operandi y en los actos de precaución que realiza en la escena. Hechos como el cambio de arma, la seguridad que muestra en los crímenes, el mayor tiempo que permanece en la escena, el uso de guantes o condón, etc., indican que el autor de un crimen posee una determinada carrera delictiva, información que

es valiosa en la investigación porque permite realizar consultas en bases de datos, informes de otros casos y antecedentes penales.

- **Características del criminal:** es la última fase, donde perfilador integra en un informe toda la información recopilada en las etapas anteriores, donde revela toda la información sobre el autor que se ha podido deducir efectivamente de su comportamiento y que pueda ayudar a su identificación. Turvey recomienda no plasmar suposiciones que no tengan sustento en la evidencia.



Video

Para más información sobre la técnica de perfilación y su desarrollo en Colombia puede ver este video del Instituto de medicina legal y ciencias forenses, disponible en la página principal del eje:

Perfilación criminal en Colombia

Medlegalcolombi

Criminalidad serial

Asesinos seriales

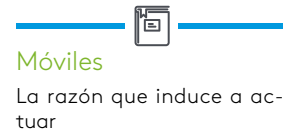
Acuñado en 1986 por el agente Robert Ressler del FBI, "asesino serial" es un término que se le atribuye a aquellas personas que han producido al menos 3 muertes en intervalos separados de tiempo (Cyriax, 1996 en Soria y Sáiz, 2005).

Generalmente es fácil para la policía vincular a un delincuente con un homicidio debido a su cercanía emocional con la víctima, pero en los casos de homicidios seriales el agresor ataca a personas desconocidas lo que dificulta su identificación y debido a esa misma impunidad propicia la repetición del crimen.

Las investigaciones realizadas en torno a este tipo de criminales, como las adelantadas por Holmes y De Burguer (1998, citados por Soria y Sáiz, 2005) señalan una serie de características de los asesinos:

- Los asesinos seriales seguirán matando de manera reiterada mientras no sean capturados, incluso se llega a plantear que algunos asesinos podrían ser seriales, pero fueron detenidos antes de poder cometer varios crímenes.
- El asesinato en serie por regla general solo involucra a un agresor y a una víctima cada vez.
- El asesino suele ser un desconocido para la víctima, en pocos casos se ha llegado a establecer una relación entre ellos, aun cuando el agresor haya vigilado a su presa con anticipación.
- El objetivo del asesino en serie es matar por matar, no son crímenes apasionados, ni están motivados por la relación con la víctima.

Por lo anterior, los **móviles** del homicidio no suelen ser claros, sin embargo Holmes (1989, citado por Soria y Sáiz, 2005) propone una clasificación de las motivaciones que suelen subyacer a su conducta, a saber:



- **Asesino en serie visionario:** es un sujeto psicótico guiado por ideas delirantes o incluso alucinaciones que lo impulsan a matar en función de su contenido, sus crímenes suelen ser de oportunidad, y la escena del crimen resulta desorganizada y caótica, no suele esconder la evidencia y sus crímenes por regla general incluyen conductas aberrantes como mutilaciones y necrofilia.
- **Asesino en serie misionario:** está motivado por un “deber moral” de eliminar a un grupo específico de personas (judíos, negros, prostitutas, etc.) fundamentado en creencias personales fanáticas, no presenta alucinaciones ni pérdida de contacto con la realidad de ningún tipo, habitualmente son delincuentes organizados, aunque no es común que trasladen el cadáver.
- **Asesino en serie hedonístico:** su conducta se caracteriza por la evidente conexión entre violencia y gratificación sexual o emocional. Aunque suele torturar y violar a sus víctimas, su gratificación no está en el acto sexual, sino en la violencia ejercida. Generalmente deja una escena del crimen organizada sin evidencia forense. Esta clase se subdivide en dos tipos: asesino en serie emocional, y asesino en serie sádico. Este último se distingue porque suele mutilar y realizar actos de necrofilia.

- **Asesino en serie de poder/control:** su motivación es ejercer control y dominio absoluto sobre su víctima, mostrándole su capacidad de decidir si vive o muere. Generalmente es organizado con la escena del crimen, procurando no dejar evidencia y trasladando el cadáver a un lugar diferente.

En Colombia el fenómeno de los homicidios seriales no es tan común como es países como en otros países como Estados Unidos o Inglaterra. Esto se puede deber a la debilidad de las bases de datos, lo que dificulta ostensiblemente la vinculación de delitos y con ello la identificación de patrones, también debido a que el contexto de conflicto armado solapa y legitima diversas expresiones de violencia que de otra manera se expresarían de forma independiente; pero a pesar de la escasa identificación de homicidios seriales, Colombia cuenta con algunos de los criminales más lesivos de la historia; incluso es posible afirmar que, es justamente esa escasa capacidad de identificación y captura la que ha potenciado el actuar delictivo de estos.

Investigaciones como las de Ressler y Schachtman (1992), Cyrill (1996), Prentky y cols (1989), Cardoret, Troughton y Bakford (1995) citados por Soria y Sáiz (2005), han contribuido a identificar las características de los asesinos en serie, estos autores señalan que por lo general los asesinos seriales, proceden de hogares disfuncionales, han sido víctimas de malos tratos y desatención parental, tuvieron escasa socialización y pocos límites; de manera que desarrollaron pocas habilidades sociales, lo que lleva a que sean personas aisladas, aunque no sean todos introvertidos, son incapaces de conectarse emocionalmente.

Las investigaciones muestran que el aislamiento lleva a la fabulación excesiva, al comportamiento antisocial y a la percepción del mundo como un lugar hostil. En la medida en que aumenta su nivel de aislamiento, las fantasías se vuelven más importantes y progresivamente más violentas; dichas fantasías son muy superiores al nivel de ensoñamiento normal, siendo excesivamente elaboradas y generalmente versan sobre violación y homicidios. Si bien hay personas que comparten estas características pero que nunca ceden al impulso homicida, al carecer de estrategias de afrontamiento y centrarse en la fantasía como medio de solución de sus problemas, solo suele ser necesario un fuerte estresante como detonante para iniciar la ola criminal.

El primer crimen de un asesino serial puede resultar emocionalmente abrumador, puede presentar arrepentimiento y miedo, e incluso el esfuerzo consiente de reprimir sus impulsos asesinos en la siguiente ocasión; sin embargo, el éxito alcanzado en el primer homicidio siembra seguridad en el criminal y la idea de poder realizar su próximo asalto con mayor perfección, lo que alimenta las fantasías de nuevos delitos donde ya no será necesaria la presencia de un evento estresante detonante.

Los asesinos en serie no deben ser confundidos con los asesinos en masa, que asesinan a un número elevado de víctimas de manera simultánea en un período corto de tiempo, ni con los asesinos relámpago, que cometen múltiples asesinatos en un corto período y en lugares distintos.



Lectura recomendada

Amplíe información realizando la lectura disponible en la página principal del eje:

Término CRIMIPEDIA: Criminología ambiental

CRÍMINA

Si bien el estudio del comportamiento individual del delincuente es importante, si solo se analiza este nivel de información no es posible explicar la totalidad del fenómeno criminal en el que interactúan diversos factores (Vozmediano y San Juan, 2010 en Barbosa, 2014), por esto hay que contemplar que el sujeto criminal se mueve dentro de un contexto, un espacio donde existen **oportunidades** u **obstáculos** para delinquir, por lo que prestar atención al nivel ambiental permite analizar en profundidad la influencia que el escenario tiene para explicar la conducta delictiva y diseñar estrategias de intervención (San Juan, 2013 en Barbosa, 2014).



Oportunidades

Oportunidades o crimípetos son aquellos espacios que, debido a su morfología, estructura y características socio-demográficas pueden favorecer u ofrecer más oportunidades para cometer delitos.

Obstáculos

Obstáculos o crimífugos son aquellos diseños urbanos que, por sus especiales características físicas, inhiban y disuadan, o cuando menos, disminuyan la probabilidad de que sea cometido un delito.

En esta medida la **criminología ambiental** es la disciplina que estudia los sucesos criminales como resultado de la interacción del criminal con el contexto, es decir, el encuentro entre un criminal motivado para cometer un delito, rodeado de objetivos delictivos potenciales en momentos específicos y lugares determinados (Barbosa, 2014). De tal manera que parte del supuesto de que la conducta criminal está influenciada por el ambiente inmediato en el que ocurre; este no tiene un papel pasivo, sino que participa como elemento criminógeno afectando al comportamiento y al proceso de toma de decisiones del criminal, de tal forma que los delincuentes no son necesariamente sujetos que sufren alguna forma de patología que los hace diferentes del resto de los humanos, sino que participan en comportamientos delictivos como respuesta a las condiciones sociales en las que viven en el contexto urbano. A su vez, el crimen no se distribuye de manera azarosa, sino que se concentra alrededor de ambientes que, por sus características, facilitan la actividad criminal (Barbosa, 2014).



¡Recordemos que!

La criminología ambiental, como modelo, analiza las áreas en las que vive el delincuente, tratando de dar respuesta, desde algunas teorías a por qué determinados lugares dentro de los espacios urbanos exhiben una mayor tasa de delincuencia y a partir del análisis proponen explicaciones a como el desarrollo urbano contribuye a la delincuencia (Medina 2001, en Barbosa, 2014).

Según Wortley & Mazerolle (2008) citado por Barbosa (2014), es preciso aclarar que la criminología ambiental y la perfilación geográfica son diferentes, ambos están interesados por el evento delictivo y hacen hincapié en los determinantes situacionales y ambientales, pero se diferencian en que el perfil geográfico analiza información sobre eventos delictivos concretos con el fin de detectar patrones y tendencias mientras que la criminología ambiental propone explicaciones teóricas para su comprensión. Las premisas de la perspectiva ambiental pueden resumirse en tres puntos: la influencia del ambiente en la conducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espaciotemporal del delito y la utilidad de los elementos anteriores en el control y prevención del delito.

Perfil geográfico criminal

El perfil geográfico consiste en descubrir los patrones espaciales de comportamiento del delincuente durante la caza y la localización de las víctimas de crímenes violentos y en serie. Para lo cual la perfilación geográfica parte del postulado que para mantener la distancia óptima que equilibra familiaridad y riesgo hay que cometer los crímenes en una zona circular en torno al lugar de habitación, así al establecer estos patrones conductuales es posible perfilar las zonas más probables de residencia del criminal desconocido. (Innes, 2007; Tapias y cols. 2002).

Se trata esencialmente de un enfoque estadístico generalmente computarizado del análisis de los crímenes que no está relacionado directamente con la psicología del criminal, sino con su patrón de desplazamiento de acuerdo a su lugar de residencia (Innes, 2007).

Aunque este tipo de perfil es primordialmente empírico y estadístico, trata de reconstruir una representación psicológica relevante de las áreas donde el agresor se siente confortable para cometer el crimen (Homant, 1998 en Tapias y cols. 2002).

Los mayores avances en perfilación geográfica criminal han sido dirigidos por Kim Rossmo, detective de la RCMP de Vancouver, Canadá, quien ha desarrollado con la Universidad Simon Fraser de Vancouver, un programa de localización geográfica de criminales (CGT) utilizando fórmulas estadísticas que determinan la probabilidad relativa de las distancias desde los crímenes hasta un punto cero (donde se supone reside el criminal). El programa, a partir de la información geográfica de los ataques, identifica una zona de peligro coloreada y tridimensional, similar a los mapas topográficos que indican alturas al nivel del mar, este al ser superpuesto con un mapa de la ciudad se obtiene el geoperfil, el terreno más “elevado” en la gráfica indica el punto cero. Eventualmente el geoperfil puede indicar más de un punto cero, dependiendo de si el criminal cambia de residencia o actúa desde dos locaciones como puntos de partida (Innes, 2007).



RCMP

Royal Canadian Mounted
Police (Real Policía Montada
de Canadá)



Ejemplo

Para ejemplificar esto, imagine un mapa sobre el que se marca con alfileres la posición de 17 crímenes del mismo autor probable, y luego imagine atar a cada uno de los alfileres con un cordel, el lugar de residencia más probable para el delincuente será en el lugar donde pudiera ubicarse un alfiler 18 de modo tal que si estiráramos los otros 17 cordeles y se atara cada uno de ellos al alfiler 18 se utilizaría la menor cantidad de cordel en cada recorrido (Innes, 2007).

El uso de perfiles geográficos ha sido cada vez más común entre las fuerzas de policía del mundo, es el caso de Colombia, donde la Policía Nacional está utilizando técnicas de georeferenciación o perfil geográfico, debido a que ha mostrado un alto valor en la investigación y ubicación de delincuentes seriales (Innes, 2007 y Tapias y cols. 2002).

Reconocimiento criminal

Una de las diligencias más practicadas en el sistema judicial es el reconocimiento en rueda de presos. Esta técnica consiste en la identificación de un sospechoso por una víctima o testigo cuando esta es presentada delante de él, entre otras personas de características similares, y sirve para confirmar la identidad de un delincuente. Para poder realizar una rueda de reconocimiento es preciso que previamente la víctima o testigo haya brindado una descripción detallada a la policía, especialmente sobre las características más distintivas del sujeto; y aunque es una de las pruebas con menos

fidelidad de todas, hay ocasiones en las que no es posible obtener información más fidedigna, ni es posible aplicar otras pruebas más rigurosas y exactas como dactiloscopia o ADN, dado que no se encuentra con materiales que lo posibiliten, así que debe recurrirse a la identificación por testigos como prueba única, y por lo tanto fundamental para poder señalar a alguien, de modo que la identificación recaerá en muchas ocasiones en la capacidad de los testigos y víctimas para reconocer a los autores de los delitos. El problema es que en no pocas ocasiones los testigos no aciertan con sus identificaciones así que se puede concluir con personas falsamente acusadas.

Ahora bien, reconocer a una persona en una rueda de reconocimiento es quizás la tarea de memoria más difícil; la ciencia ha demostrado que la memoria humana está lejos de ser perfecta o incluso precisa, y se encuentra limitada no solo por capacidad sino por infinidad de factores (cognitivos, sociales, evolutivos, clínicos y de personalidad) que la distorsionan provocando errores no intencionados tanto de omisión como de comisión.

Wells (1978), citado por Manzanero (2006) en Garrido, Masip, y Herrero (2006), distingue entre dos tipos de variables que afectan el proceso de memoria de los testigos convocados a ruedas de reconocimiento: variables a estimar, y del sistema, las primeras son aquellas que pueden afectar la memoria de un testigo presencial durante el suceso y durante el período de retención posterior, y que son imposibles de controlar. Las variables del sistema son aquellas que afectan a la fase de recuperación de la memoria y que pueden ser controladas por el sistema policial y judicial. Así mismo, para cada variable Wells, propone 2 factores a saber:

Variables a estimar	
Factores del suceso	Factores de los testigos
• Condiciones físicas del suceso. • Duración. • Violencia. • Detalles impactantes. • Foco de atención en el arma. • Numero de agresores.	• Género. • Edad. • Raza. • Entrenamiento. • Experiencias y creencias. • Ansiedad. • Papel del testigo.

Tabla 1. Variables a estimar
Fuente: propia

Variables del sistema	
Del proceso	De la rueda
• Efecto de demora en toma de declaraciones. • Información post-suceso. • Fotografías. • Descripciones previas. • Retratos robot.	• Composición. • Número de componentes. • Selección de cebos. • Modo de presentación. • Instrucciones.

Tabla 2. Variables del sistema
Fuente: propia



Instrucción

Para profundizar sobre la implementación de una rueda de reconocimiento se sugiere visitar la página [Forecrim – Psicología forense](#) y criminal, revisar los recursos videopregunta y caso simulado, y realizar la actividad evaluativa en la página principal del eje.

- Cubides, J. R. B., & Céspedes, E. N. (2016). Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015. *Criminalidad*, 58(2), 9-20.
- Cabrera, J., & Fuertes, J. C. (1997). *Psiquiatría y Derecho: dos ciencias obligadas a entenderse*. Cauce, Madrid.
- Cano, M y Martin, M (2005) Perfil delictivo de individuos con trastornos mentales. Departamento de psicología Universidad de Jaén. España. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj148.html>
- Cubides, J. R. B., Ortega, J. D. R., & Urrutia, P. A. B. (2015). Registros administrativos de policía para la consolidación de cifras de criminalidad en Colombia. *Criminalidad*, 57(2), 11-22.
- GRUPO, D.M.H. (2013). *Bastaya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia.
- De Psiquiatria, A. A. (2013). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5. Arlington, VA: *Asociación Americana de Psiquiatría*, 319.
- Congreso de la republica (2004). Ley 938, Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, *Diario Oficial* No. 45.778 de 31 de diciembre de 2004. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0938_2004.html
- Fiscalía General de la Nación (2006). Resolución 1597 de 2006 de mayo 23, Por la cual se conforma el grupo especial de comportamiento criminal. *Diario Oficial* No. 46.279 de 25 de mayo de 2006. Recuperado de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/resolucion_fiscalia_1597_2006.htm#1
- Fiscalía General de la Nación (2007). Resolución 0-4474 de 2007 de noviembre 20, Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución 0-1597 del 23 de mayo de 2006, "por la cual se conforma el Grupo Especial de Comportamiento Criminal". *Diario Oficial* No. 46.819 de 21 de noviembre de 2007. Recuperado de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/resolucion_fiscalia_4474_2007.htm
- Fiscalía General de la Nación (2015) Desempeño de la Fiscalía General de la Nación: una mirada desde los indicadores 2008-2015. Fiscalía General de la Nación. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-de-indicadores-2008-2015.pdf>

García, E; Gonzales, D. (2011). Psicopatía: Características clínicas y prospectiva en la legislación de México. En Hernández, G. (Comp.) *Psicología jurídica iberoamericana* (cap. 14). Bogotá, Colombia: Manual Moderno.

Garrido Genovés, V., & López Lucio, P. (2006). El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. *Ariel. Barcelona*.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2016), FORENSIS 2016, Datos para la vida, herramientas para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. *FORENSIS*. 18 (1) Junio 2017. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/Forensis+2016+-+Datos+para+la+Vida.pdf/af636ef3-0e84-46d4-bc1b-a5ec71ac9fc1>

Céspedes, E. N., Quintero, L. A. M., Rojas, L. M., & Cardona, D. M. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Criminalidad*, 55(3), 309-336.

Núñez Gaitán, M. D. C., & López Miguel, M. J. (2009). Psicopatología y delincuencia: implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (11), r2-1.

Presidencia de la República (2011). Decreto 4179 de 2011, por el cual se crea un departamento administrativo y se establece su objetivo, funciones y estructura. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Noviembre/03/dec417903112011.pdf>

Revista Semana (2012). Delincuencia en Colombia: bandas desbandadas. *Revista Semana*, 12/1/2012. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/delincuencia-colombia-bandas-desbandadas/268712-3>

Tapias, A., Avellaneda, L., Moncada, M., & Pérez, I. (2008). Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen. Recuperado el, 16.

PERFILES CRIMINALES

Arturo Padilla

EJE 4

Propongamos

Problemática del sistema carcelario y penitenciario en Colombia

Una vez que el ejercicio de investigación y perfilación criminal ha rendido frutos con la captura del delincuente, este debe pagar la pena por los crímenes cometidos; es acá donde se hace relevante conocer los aspectos fundamentales del sistema y el tratamiento penitenciario, en particular los alcances en el trato de criminales psicopáticos o seriales.

Para empezar, es preciso realizar algunas claridades conceptuales respecto del sistema penitenciario en Colombia, como que en el país, el Ministerio de Justicia y del Derecho es el encargado de la política criminal y penitenciaria. Para cumplir con esa función, cuenta a su vez con dos instituciones especializadas en servicios penitenciarios y carcelarios, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). El INPEC se encuentra a cargo de la prestación de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad en los 137 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) del país. Por su parte, la USPEC se encarga del



Esos 137 ERON, según el INPEC en la actualidad cuentan con una población de más de 180.000 reclusos, según la institución que responde por su custodia y vigilancia están repartidos así: INPEC, 97,4% (177.010), establecimientos de reclusión del orden municipal 1,8% (3.257) y establecimientos de la Fuerza Pública 0,8% (1.513).

suministro de bienes, la prestación de servicios e infraestructura, y en brindar apoyo logístico y administrativo para el funcionamiento de los centros penitenciarios y carcelarios (CONPES 3828/2015).

Así mismo hay que señalar que la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, se encuentra bajo diferentes modalidades de custodia: en establecimiento de reclusión o intramuros, 66,7% (116.373) internos; en detención o prisión domiciliaria, 32,2% (57.010 personas); y en control

y vigilancia electrónica, 2,0% (3.627 individuos) (INPEC, 2017).

Sin embargo, la capacidad total de esos 137 ERON es inferior a los 78.000 cupos, lo que representa una tasa de hacinamiento que supera el 52% y aumenta cada día, en tales condiciones los centros penitenciarios y carcelarios no cuentan con la capacidad ni la infraestructura necesaria para garantizar el cumplimiento de los fines de la pena, en especial, el objetivo de resocialización de los internos, lo que a su vez genera altas tasas de violencia en las cárceles, violación a los derechos humanos y altos índices de reincidencia criminal (CONPES 3828/2015).

Pero la solución al hacinamiento no es simplemente destinar más recursos para la construcción de nuevas cárceles o la ampliación de las ya existentes para satisfacer el déficit de cupos. Es preciso atender a los diversos factores causantes de la sobrepoblación carcelaria, como:

- La excesiva criminalización de nuevas conductas.
- El abuso de la medida de aseguramiento mediante privación de la libertad.
- La escasa implementación de estrategias reinserción social de los internos.
- La escasa prevención de la reincidencia.
- La implementación de una política criminal represiva antes que preventiva.
- La insuficiente aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad, entre otras (Defensoría del pueblo, 2015; CONPES 3828/2015).

Así mismo la destinación exclusiva de los recursos a la ampliación física de las cárceles que se ha hecho hasta ahora, afecta también los demás elementos que integran el sistema penitenciario y carcelario, como el tratamiento progresivo para la reinserción, la prestación de salud, la creación de grupos interdisciplinarios para tratamiento, la ampliación del personal administrativo y de custodia y vigilancia, etc. (Defensoría del pueblo, 2015).

De modo que de nada sirve construir nuevos centros penitenciarios si no se atienden otra serie de factores que tienen un impacto directo en la política carcelaria y penitenciaria.

Modalidades de custodia a 2017	Número de internos
Intramuros	116.373 (66,7%)
Detención domiciliaria	57.010 (32,2%)
Vigilancia electrónica	3.627 (2,0%)
En hacinamiento	88.373 (52%)
En medida de aseguramiento (sin condena)	36.931
Reincidentes entre todas las modalidades	19.739 (11,2 %)
Total de internos	177.010
Cupos	78.000

Tabla 1. Internos del INPEC por Modalidades de custodia a 2017
Fuente: propia

Reincidencias por modalidad a 2017	Número de internos
Total de reincidentes entre todas las modalidades	19.739 (11,2 %)
Reincidentes intramuros	15.170 (76,6%)
Reincidentes detención domiciliaria	4.149 (21%)
Reincidentes vigilancia electrónica	474 (2,4%)
Hombres	18.371(92%)
Mujeres	1.422 (7,2%)
Total de internos	177.010

Tabla 2. Internos reincidentes en INPEC por modalidad a 2017
Fuente: propia

Tratamiento penitenciario

El tratamiento penitenciario consiste en un conjunto de actividades educativas, instructivas, laborales y ocupacionales, recreativas, deportivas, culturales y especialmente familiares, encaminadas a la resocialización de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios (Defensoría del pueblo, 2015; CONPES 3828/2015).

En Colombia, el tratamiento penitenciario se encuentra reglamentado por la Resolución 7302 del 23 de noviembre de 2005 del INPEC, y es definido como:

“El conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestorios, una vez recuperen su libertad.” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014. Pág19).

El objetivo del tratamiento penitenciario “es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad” (Ley 65 de 1993, artículo 142).

Según lo dispuesto en las normas penitenciarias, particularmente en la Resolución 7302 de 2005, el enfoque de resocialización es de tipo ocupacional, esto quiere decir

que se desarrolla a partir de actividades de trabajo, estudio y enseñanza, las cuales generan la posibilidad, cuando las normas penales sustanciales no lo restringen de redimir pena.

Para la implementación del tratamiento penitenciario se ha previsto la conformación, en cada ERO, de cuerpos colegiados e interdisciplinarios, que de manera coordinada y continua deben buscar la optimización de recursos y la consecución de las mejores medidas para cada persona privada de la libertad en su proceso de resocialización. Estos cuerpos colegiados son: la junta de asignación de patios y distribución de celdas, el consejo de evaluación y tratamiento, la junta de evaluación de estudio, trabajo y enseñanza, y el consejo de disciplina, los cuales deben funcionar en forma permanente en los establecimientos carcelarios y penitenciarios, para garantizar la progresividad del tratamiento penitenciario.

Sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por el INPEC (2015), la falta de personal idóneo, especialmente para el consejo de evaluación y tratamiento, ha impedido la conformación de dichos cuerpos colegiados en la mayoría de los establecimientos carcelarios; e Incluso, en las instituciones en las que se han organizado, la mayoría no cuentan con las características de interdisciplinariedad requerida, por lo que no se puede hacer un seguimiento progresivo al condenado en su proceso de tratamiento. y en algunos casos, incluso, el condenado llega a cumplir su pena sin haber superado la primera fase de alta seguridad (CONPES 3828/2015).

Fases del tratamiento penitenciario (Ley 65 de 1993, art.144)

- Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
- Alta seguridad que comprende el período cerrado.
- Mediana seguridad que comprende el período semiabierto.
- Mínima seguridad o período abierto.
- De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación penitenciaria son obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministra las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno.



¡Recordemos que!

A grandes rasgos, esta es la forma en que está consagrada la resocialización en la legislación colombiana vigente. Su misión fundamental es poner a disposición del condenado soluciones a las deficiencias personales y ambientales que hayan motivado su conducta criminal o inadaptabilidad social. Es decir, ofrecer al interno un nuevo proyecto de vida para que cuando sea puesto en libertad no vuelva a delinquir (Defensoría del pueblo, 2015).

Tratamiento a población psicopática

Ahora bien, en este punto se suscita la pregunta sobre cuál es la probabilidad de que criminales como Luis Alfredo Garavito sean susceptibles al tratamiento terapéutico o a la resocialización. La respuesta rápida es que ninguna. En general existe el consenso de que las personas con trastorno de personalidad antisocial o psicopatía no son objeto de tratamiento; sin embargo, se han documentado y estudiado los resultados de algunos intentos de tratamientos. Algunos de estos son abordados y analizados por Garrido (2001).

Primero que todo Garrido (2001), señala la importancia de identificar y distinguir a los asesinos psicópatas del resto de población delincuencial a partir de la capacidad de identificar su peligrosidad aun cuando no presenten una conducta antisocial o delictiva importante, esto implica aceptar que existen “psicópatas adaptados”.

Como expone Garrido (2001), en el caso de Joaquín Ferrandíz, asesino en serie quien había sido capturado previamente por el asalto sexual a una mujer, como nadie identificó que se trataba de un psicópata durante su reclusión en la cárcel, recibió libertad condicional por su buen comportamiento, lo que indicaba que ya se encontraba rehabilitado; sin embargo, Ferrandíz mató a cuatro mujeres más, tan pronto salió del penal lo que mostro su nivel real de peligrosidad.

Esto refleja, como afirma Robert Hare, que los psicópatas son altamente adaptables y manipuladores, por lo que pueden pasar desapercibidos e incluso ganar un lugar de respeto en la comunidad, lo que les facilita la conducta delictiva. Sin embargo, según Garrido (2001), Ferrandíz no hubiera

recibido el diagnóstico de psicopatía antes de salir de la cárcel, aunque le hubieran sido aplicadas pruebas de psicopatía como el PCL, porque incluso cuando se le aplicaron dos años después de los homicidios, su resultado estuvo lejos de la puntuación de corte, puesto que Ferrandíz es un psicópata integrado, alguien que parece normal y que no es detectado habitualmente, ni siquiera en el ámbito penitenciario aun con la utilización de pruebas psicológicas.

Lykken (2000), citado por Garrido (2001), afirma que “el psicópata es una mala apuesta terapéutica debido a que carece de motivaciones necesarias”, no sufre las consecuencias de su afección. Por lo que se recomienda la prevención mediante su identificación y tratamiento en la infancia cuando no se ha desarrollado completamente el trastorno, aunque ya puedan parecer irreformables.

Por otro lado, hay autores como Jones (1982) y Toch (1980), citados por Garrido (2001), que afirman que es posible el tratamiento de estas personas en comunidades terapéuticas; sin embargo, existen pocas investigaciones que respalden esta teoría, y las dificultades conceptuales para definir el trastorno y las falencias metodológicas disminuyen la fiabilidad de las pocas investigaciones existentes.

Según Garrido (2001), algunos resultados han mostrado que los psicópatas reclusos en comunidades terapéuticas presentan una mejora insignificante, menor motivación y una tasa de abandono más alta que el resto de la población psiquiátrica; incluso los resultados de la investigación de Rice y

Cormier (1994), citados por Garrido (2001), mostraron que los psicópatas tratados en una comunidad terapéutica reincidieron más que aquellos sin tratamiento; resultados que son coherentes con la evidencia encontrada en centros penitenciarios donde los psicópatas evidencian tasas más altas de agresividad y conflictos.

Un trabajo de investigación realizado por Garrido y cols. (1996) en Garrido (2001), logró identificar algunos factores que influían en la eficacia o no de los tratamientos a sujetos con trastorno de psicopatía, a través del meta análisis de los resultados de investigaciones hechas con grupos terapéuticos:

Los resultados de 34 estudios indicaron que en comparación con población psiquiátrica no psicópata, los sujetos con otros trastornos obtenían mejores resultados del tratamiento (-0.42). La revisión de 22 investigaciones de test - re test con psicópatas mostró que incluso empeoraban luego del tratamiento (-0.51); y al revisar 11 estudios sobre reincidencia, los datos fueron incluso peores con una tasa de mejora de -0.62. Lo que indica que los psicópatas tienen mayor probabilidad de continuar delinquiendo que otros enfermos psiquiátricos.

La investigación de Garrido encontró que los tratamientos eran menos efectivos si se presentaban las siguientes variables:

- Eran internados en una comunidad terapéutica.
- Eran psicópatas con carrera criminal.
- Habían sido seleccionados mediante PCL por menor peligrosidad.
- Tenían psicopatía alta y pura, sin comorbilidad.

- El tratamiento no abordaba el consumo SPA.
- Eran de mayores de edad.
- Eran tratados en contextos residenciales.

Por el contrario, las intervenciones con mejores resultados mostraron las siguientes variables:

- Aplicación a sujetos menores de 30 años.
- Tratamientos más prolongados en el tiempo.
- Eran sujetos delincuentes.
- Presentaban una psicopatía baja.
- Eran tratados en contextos penitenciarios.

Pero, aunque los estudios que compararon grupos de psicópatas mostraron mejores resultados del tratamiento, en todos los casos el efecto a largo plazo fue casi de cero. Así mismo, el cometer delitos parece un mayor indicador de gravedad psicopática y de menor efectividad del tratamiento.

Por último, hay que señalar que la escasez de investigaciones sobre el tratamiento a personas psicópatas configura un círculo vicioso donde se considera que los psicópatas son intratables; por tanto, no se desarrollan ni evalúan los programas de tratamiento, lo que a su vez refuerza la misma conclusión. Sin embargo, Lösel (2000), citado por Garrido (2001), propone una lista de principios para el trabajo terapéutico con psicópatas.



Instrucción

Para ver otras perspectivas del tratamiento del psicópata, en poblaciones infantil y adulta, revise los recursos en la página principal del eje, y realice la lectura:

El tratamiento del psicópata (pág. 186).

Garrido, V.

Reincidencia

Cuando el tratamiento penitenciario falla; es decir, cuando no se logra la resocialización del sujeto criminal durante su permanencia en el centro de reclusión, sea porque como se mencionó antes, el centro no cuenta con la capacidad para realizar el tratamiento y la prevención, o porque el individuo no es susceptible al tratamiento, se da lugar a que ocurra la reincidencia, que es un factor importante a tener en cuenta en la elaboración de perfiles criminales. La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad por la comisión de nuevos delitos, los cuales suelen ser del mismo tipo penal anterior. Esta carrera delictiva ayuda a los investigadores a identificar a criminales debido a sus antecedentes y a la correspondiente información que se tiene de ellos en bases de datos, registro de huellas, muestras de ADN, análisis comportamental, perfil geográfico, etc. Entre las personas reincidentes se encuentran tanto sujetos condenados, como con **medida de aseguramiento**.



Medida de aseguramiento.

Que aún no tiene una condena, pero preventivamente están privados de la libertad.

Según el INPEC en su informe estadístico del mes de septiembre de 2017, la población total a su cargo con **medida intramural**, condenados y **no condenados** fue de 115.708 personas de las cuales, 15.170 son reincidentes. Según el informe, de un total: 19.793 personas reincidentes en 2017, de 180.000 reclusos, la población reincidente se conformó de la siguiente manera:

- En intramuros el 76,6% (15.170).
- En domiciliaria 21,0% (4.149).
- Con vigilancia electrónica 2,4% (474).

Así mismo, informa que según el sexo, la población reincidente se distribuyó en 92,8% (18.371) hombres y 7,2% (1.422) mujeres.

Según el INPEC (2017), sin la población reincidente, la población intramuros se reduce a 100.538, lo que reduce la sobrepoblación en 21.487 y el índice de hacinamiento 27,2%. En esta misma lógica, si sólo se tiene en cuenta la población intramural condenada sin reincidencia; es decir, restando a quienes tienen medida de aseguramiento, la población se reduce a 63.607, lo que según el INPEC (2017), implicaría que se tendrían 15.444 cupos en los ERON a nivel nacional, con lo cual no habría sobrepoblación ni hacinamiento. Por lo tanto, se puede afirmar que la población reincidente y con medidas de aseguramiento contribuye a incrementar de manera importante los niveles sobrepoblación y hacinamiento en las cárceles, lo que a su vez mejoraría ostensiblemente la capacidad de los centros de reclusión para prestar el tratamiento penitenciario idóneo a la población reclusa.



Medida intramural

Detención en centro de reclusión carcelario o penitenciario, diferente a la libertad condicional o la casa por cárcel, entre otras.

No condenados

Con medida de aseguramiento.

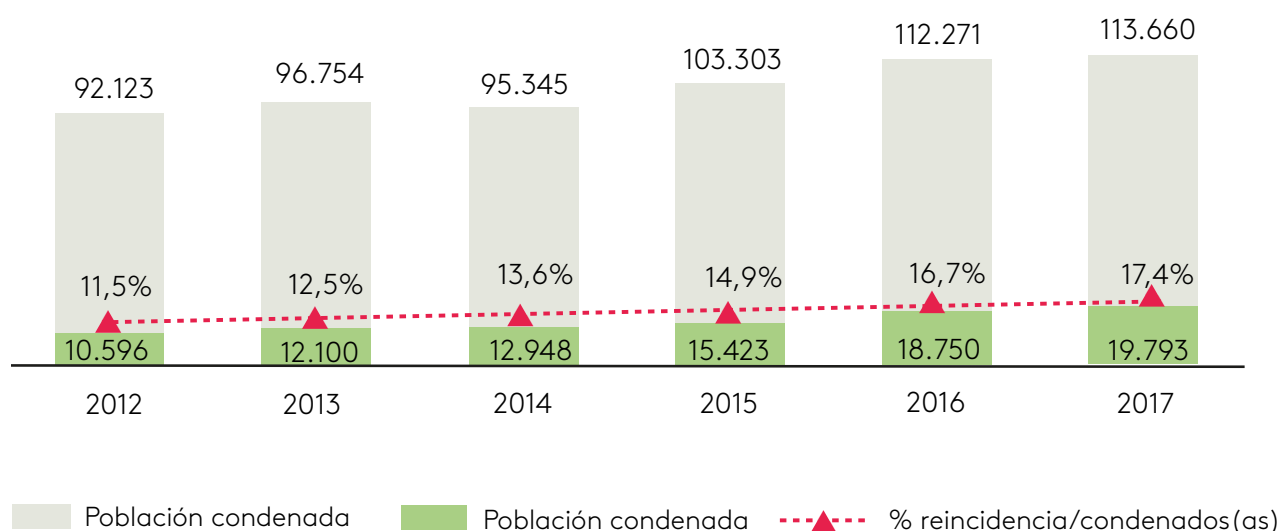


Figura 1. Población reincidente vs población condenada, 2012- 2017
Fuente: INPEC, Informe estadístico del mes de septiembre de 2017

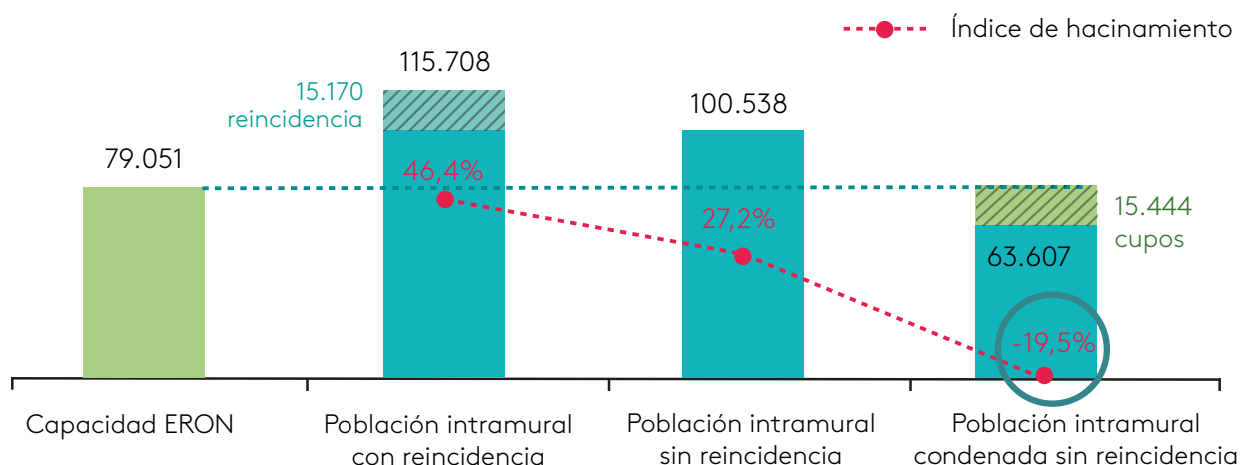


Figura 2. Comparativo de población intramural vs. reincidencia
Fuente: INPEC. Informe estadístico del mes de septiembre de 2017



Instrucción

Para fortalecer los aprendizajes, realice la actividad práctica de acuerdo con las indicaciones disponibles en la página principal del eje.

Investigación científica en perfilación criminal

En este apartado usted encontrará una serie de investigaciones realizadas en el campo de la perfilación criminal. Estas pueden enriquecer su proceso de aprendizaje, complementar temas tratados anteriormente, plantear nuevos interrogantes, y servir de guía en su propia propuesta de investigación.

Consulte los siguientes enlaces:

- <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v33n2/2011-7485-psdc-33-02-00206.pdf>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v33n2/2011-7485-psdc-33-02-00206.pdf>
- <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/30>
- <http://www.redalyc.org/pdf/4077/407748995009.pdf>
- http://www.policia.edu.co/documentos/egresado/Boletin_del_Egresado_DI-NAE_No.109_del_11_07_2013.pdf
- <http://www.redalyc.org/html/213/21351764007/>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v33n2/2011-7485-psdc-33-02-00206.pdf>

Conclusiones

Como resultado del módulo y a partir de toda la información expuesta se puede concluir que:

- La técnica de perfilación criminal en realidad comprende al menos 3 modelos y es el resultado del análisis de la implementación una serie de técnicas de investigación criminal de carácter interdisciplinario.
- Puede ser una herramienta útil en la investigación criminal; sin embargo, tiene serias limitaciones y sus conclusiones no son siempre fidedignas, por lo que no deben ser el centro de la investigación; y así mismo, la investigación no se debe limitar a las personas que tengan las características indicadas en el perfil criminal.
- La técnica sirve para señalar tipos de personas, mas no individuos particulares, por lo que sus conclusiones pueden ser ambiguas o muy generales.
- Debido a sus limitaciones, es más frecuente su utilización para vincular crímenes a un sospechoso ya detenido o como técnica proactiva para inducir a los asesinos a entregarse (Policía Nacional de Colombia, 1998).
- La técnica depende de forma importante del factor subjetivo de análisis a partir de la experiencia, por lo que los procesos cognitivos y de toma de decisiones exitosas no siempre son claros.
- Este mismo aspecto subjetivo ha resultado un importante impedimento para su aceptación científica, pues carece de medidas claras y estandarizadas para plantear sus hipótesis.
- Así mismo sus conclusiones solo son comprobables cuando son exitosas; es decir, cuando se atrapa a un sospechoso, de lo contrario nunca pueden ser comprobadas ni refutadas.
- Por otro lado, los investigadores que implementan la técnica pueden tener prejuicios sobre los perfiles de los sospechosos, lo que los puede predisponer a buscar evidencia que respalde sus teorías, y por tanto buscar un sospechoso que se ajuste a sus creencias; por tanto, aunque existen tipologías de agresores, se debe tener cuidado de no convertir a la técnica de perfilación en un arma de discriminación.
- En concordancia con lo anterior, los perfiles geográficos señalan zonas de mayor criminalidad que generalmente están asociadas a unas características sociodemográficas particulares, lo que puede promover la discriminación de poblaciones específicas y vulnerables, llevando a las minorías a desconfiar del sistema de justicia.
- Adicionalmente, los perfiles psicológicos criminales suelen basarse en la suposición de que el criminal tiene creencias políticas radicales, o que padece problemas de salud mental, sentimientos de injusticia, o problemas de dinero, lo cual frecuentemente no es cierto; no todas las personas con estas características son potenciales delincuentes, ni todos los delincuentes tienen características o motivaciones especiales.

- También existen características del psicólogo o investigador que pueden afectar la validez de los perfiles, escasos conocimientos, habilidades o experiencia en la técnica; falta de preparación, inapropiado uso o interpretación de las pruebas y herramientas de la psicología, incapacidad para reformular hipótesis, anhelo por lograr resultados positivos y fama, entre otros.

Congreso de Colombia (1993). Ley 65 de 1993, Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Diario oficial No. 40.999, de 20 de agosto de 1993. Colombia. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Consejo Nacional de Política Económica y Social; Departamento Nacional de Planeación (2015). Documento COMPES 3828, Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia. Recuperado de: <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/CONPES%20Política%20penitenciaria%20y%20carcelaria%202015.pdf>

Defensoría del Pueblo (2003). Análisis sobre el actual hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/785/Análisis-sobre-el-actual-hacinamiento-carcelario-y-penitenciario-en-Colombia-Informes-defensoriales---Cárceles-Informes-defensoriales---Derechos-Humanos.htm>

Garrido, V. (2001). El tratamiento del psicópata. Universidad de Valencia. Psicothema, vol 14 de 2002. Recuperado de <http://www.psicothema.com/PDF/3489.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2005). Resolución 7302 de 2005, por medio de la cual se revocan las resoluciones 4105 del 25 de septiembre de 1997 y número 5964 del 9 de diciembre de 1998 y se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario. Diario oficial No. 46.476 de 8 de diciembre de 2006. Bogotá. Recuperado de https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/RESOLUCI%C3%93N_7302_DE_2005_.pdf

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2017). Trabajando por la libertad, informe estadístico septiembre de 2017. Oficina asesora de planeación, grupo de estadística. Bogotá. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/09%20INFORME%20SEPTIEMBRE%202017.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho (2014). Lineamientos para el fortalecimiento de la Política Penitenciaria en Colombia. CYE Consult. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/sala%20de%20prensa/documentos/Lineamientos%20sistema%20penitenciario%20%20Consulta%20WEB.pdf>

Esta obra se terminó de editar en el mes de Septiembre 2018
Tipografía BrownStd Light, 12 puntos
Bogotá D.C.,-Colombia.



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO